

REVISTA IIDH

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMÉRICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS



38

Justicia y Seguridad
Julio-Diciembre 2003



Asdi
AGENCIA SUECA
DE COOPERACION
INTERNACIONAL PARA
EL DESARROLLO

REVISTA
IIDH

Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Institut Interaméricain des Droits de l'Homme
Instituto Interamericano de Direitos Humanos
Inter-American Institute of Human Rights

© 2004, IIDH. INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Revista
341.481

Revista IIDH/Instituto Interamericano de Derechos
Humanos.-Nº1 (Enero/junio 1985)
-San José, C. R.: El Instituto, 1985-
v.; 23 cm.

Semestral

ISSN 1015-5074

1. Derechos humanos-Publicaciones periódicas

Las opiniones expuestas en los trabajos publicados en esta Revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente con las del IIDH o las de sus donantes.

Esta revista no puede ser reproducida en todo o en parte, salvo permiso escrito de los editores.

Diagramado y montaje electrónico de artes finales: Unidad de Información y Servicio Editorial del IIDH.

Impresión litográfica: Imprenta y Litografía Mundo Gráfico S.A.

La Revista IIDH acogerá artículos inéditos en el campo de las ciencias jurídicas y sociales, que hagan énfasis en la temática de los derechos humanos. Los artículos deberán dirigirse a: Editores Revista IIDH; Instituto Interamericano de Derechos Humanos; A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica.

Se solicita atender a las normas siguientes:

1. Se entregará un original y una copia escritos a doble espacio, dentro de un máximo de 45 cuartillas tamaño carta. El envío deberá acompañarse con disquetes de computador, indicando el sistema y el programa en que fue elaborado.
2. Las citas deberán seguir el siguiente formato: apellidos y nombre del autor o compilador; título de la obra (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada. Para artículos de revistas: apellidos y nombre del autor, título del artículo (entre comillas); nombre de la revista (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada.
3. La bibliografía seguirá las normas citadas y estará ordenada alfabéticamente, según los apellidos de los autores.
4. Un resumen de una página tamaño carta, acompañará a todo trabajo sometido.
5. En una hoja aparte, el autor indicará los datos que permitan su fácil localización (Nº fax, telef., dirección postal y correo electrónico). Además incluirá un breve resumen de sus datos académicos y profesionales.
6. Se aceptarán para su consideración todos los textos, pero no habrá compromiso para su devolución ni a mantener correspondencia sobre los mismos.

La Revista IIDH es publicada semestralmente. El precio anual es de US\$ 30,00. El precio del número suelto es de US\$ 15,00. Estos precios incluyen el costo de envío por correo regular.

Todos los pagos deben de ser hechos en cheques de bancos norteamericanos o giros postales, a nombre del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Residentes en Costa Rica pueden utilizar cheques locales en dólares. Se requiere el pago previo para cualquier envío.

Dirigir todas las órdenes de suscripción a la Unidad de Información y Servicio Editorial del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica.

Las instituciones académicas, interesadas en adquirir la Revista IIDH, mediante canje de sus propias publicaciones pueden escribir a la Unidad de Información y Servicio Editorial del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica.

Índice

Presentación.....	7
--------------------------	----------

Roberto Cuéllar

Aplicación del derecho internacional en el derecho interno: casos de América Latina

Derecho internacional de los derechos humanos y Tribunal Constitucional: un repaso al caso boliviano.....	13
---	----

Guido Ibagüen Burgos

Fundamentos, objetivos y proyecciones de la Corte Penal Internacional.....	67
--	----

Mariano R. La Rosa

Aplicación del derecho internacional de los derechos humanos por los tribunales de la República Argentina.....	111
--	-----

Carlos R. Constenla

Seguridad, justicia y política en los países latinoamericanos

El fenómeno delictivo en Buenos Aires: seguridad ciudadana y rol de la policía.....	153
---	-----

Elena Laura Mariani

El Ecuador frente al Plan Colombia. Inseguridad en la frontera colombo-ecuatoriana.....	199
---	-----

Lorena Isabel Sánchez

La represión del delito y su funcionalidad con el
paradigma económico, político y social.....251
Horacio Esber

Seguridad ciudadana en el hemisferio.....289
Marta Altolaquirre Larraondo

**Seguridad y derechos humanos de grupos en
condición de vulnerabilidad**

Tortura e segurança pública no brasil.....313
Marcia Canario de Oliveira Gomes

Tráfico de mulheres, crianças e adolescentes
para fins de exploração sexual comercial e a
segurança social.....349
Welinton Pereira da Silva

La dimensión política de la responsabilidad penal
de los adolescentes en América Latina: notas para la
construcción de una modesta utopía.....421
Emilio García Méndez

Justicia y seguridad: su relevancia para la
protección internacional de los refugiados.....447
Juan Carlos Murillo González

Presentación

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) se complace en presentar el número 38 de su Revista IIDH, correspondiente al segundo semestre de 2003. Se trata de una edición monográfica dedicada al tema *Justicia y seguridad*, eje temático del XXI Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, llevado a cabo en San José, Costa Rica, del 23 de junio al 4 de julio de 2003. Como anunciáramos en el número anterior, el correspondiente al segundo semestre de cada año recogerá las ponencias de algunos de los docentes, así como trabajos de investigación de varias personas participantes en este curso anual -preparados para optar por el Certificado Académico correspondiente al XXI Curso-, como lo hemos hecho en números monográficos anteriores (No. 32-33, Acceso a la justicia; No. 34-35, Participación política; No. 36, Educación en derechos humanos).

A partir de la evaluación del escenario actual latinoamericano, dentro del contexto de globalización, y los retos actuales a los derechos humanos, el IIDH ha formulado una estrategia institucional que propone focalizar la acción institucional en aquellos derechos y conjuntos de derechos en los que puede realizar aportes más sustanciosos y que, además, considera prioritarios. Uno de estos campos de derechos es el relativo al acceso a la justicia y dentro de ese marco, el de la seguridad ciudadana.

Ciertamente el Instituto ha venido desarrollando diversas actividades en torno a esta temática, entre otras, las impulsadas dentro del *Proyecto derechos humanos, seguridad ciudadana y sociedad civil* (1996-1999). Asimismo, desde hace varios años ofrece oportunidades de capacitación para miembros de la fuerza pública en varios países. Actualmente ejecuta un nuevo proyecto dentro del Programa de Fuerzas Armadas del Departamento de Instituciones Públicas.

Otro proyecto en curso de ejecución atiende el tema de políticas públicas de seguridad; como parte de este proyecto se llevó a cabo el *Taller sobre seguridad ciudadana* realizado el 21 y 22 de Junio del 2003. Además, el IIDH mantiene una sección especializada sobre el tema en su sitio web: *Seguridad y derechos humanos* (<http://www.iidh.ed.cr/comunidades/seguridad/>).

Hemos dividido este número de la Revista IIDH en tres partes: la aplicación del derecho internacional en el derecho interno en América Latina; seguridad, justicia y política en los países latinoamericanos; y, seguridad y derechos de grupos en condición de vulnerabilidad. En la primera parte hemos incluido tres artículos, de Guido Ibargüen, boliviano, Mariano La Rosa y Carlos Constenla, argentinos, participantes del XXI Curso. El primero nos ofrece una revisión del caso boliviano con relación al derecho internacional, el derecho internacional de los derechos humanos y el Tribunal Constitucional, repaso analítico y crítico que hace con el fin de determinar si la vinculación entre aquellos permite una mejor protección de los derechos humanos en su país. La Rosa presenta una investigación que realizó con el objeto de determinar la importancia y trascendencia de la Corte Penal Internacional en la represión de actos que, en forma más grave y desmesurada, atentan contra los derechos fundamentales de la humanidad. Constenla desarrolla el tema de la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos por los tribunales argentinos.

La segunda parte incluye cuatro artículos sobre el tema general de seguridad, justicia y política en América Latina. Los dos primeros tratan de casos particulares: la participante argentina del Curso, Elena Mariani, analiza el fenómeno delictivo en Buenos Aires; Lorena Sánchez, ecuatoriana, nos habla de la inseguridad en la frontera ecuatoriano-colombiana, en el marco del Plan Colombia. Los otros dos tratan el tema desde una perspectiva más general: Horacio Esber, argentino, nos invita con su ensayo sobre la represión del delito y su funcionalidad a reflexionar sobre temas claves del problema de seguridad hemisférico; de Marta Altolaquirre Larraondo, guatemalteca, ex Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, publicamos su ponencia sobre seguridad ciudadana en el hemisferio americano.

Por último, publicamos en la tercera parte cuatro artículos, relativos al tema de la seguridad en el caso de grupos en condición de vul-

nerabilidad. Los dos primeros sobre el caso brasilero: Marcia Canario de Oliveira desarrolla el tema de la tortura y la seguridad pública en Brasil; Welinton Pereira da Silva analiza el tráfico de mujeres, niños y adolescentes y su relación con la seguridad social. Con el aporte de dos ponentes se cierran la tercera parte y la edición: de Emilio García Méndez, Profesor asociado de criminología (Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires), publicamos la ponencia que ofreció en el marco del XXI Curso sobre la responsabilidad penal de los adolescentes en América Latina. Juan Carlos Murillo, Encargado de Capacitación en Protección de la Unidad Legal Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), nos invita a reflexionar sobre la relevancia de la justicia y la seguridad para la protección internacional de los refugiados, tema sobre el que habló en el marco de la Cátedra Nansen que ACNUR ofrece anualmente en el Interdisciplinario del IIDH.

Los invitamos a conocer los alcances de este tema, central para la vida de todas las personas que habitamos este hemisferio, mediante los aportes e interesantes perspectivas de los autores y autoras, agradeciendo a Byron Barillas (Guatemala) por su participación en la edición de este número. Dejamos abierta la invitación a todas aquellas personas que deseen enviar sus trabajos a la consideración del Comité Editorial de la Revista IIDH, aprovechando la oportunidad para agradecer, asimismo, a las agencias internacionales de cooperación, agencias del sistema de Naciones Unidas, agencias y organismos de la Organización de Estados Americanos, universidades y centros académicos, con cuyos aportes y contribuciones es posible la labor del IIDH.

Roberto Cuéllar M.

Director Ejecutivo

**Seguridad, justicia y política en los
países latinoamericanos**

El Ecuador frente al Plan Colombia. Inseguridad en la frontera colombo-ecuatoriana

*Lorena Isabel Sánchez de la Vega**

“En el Putumayo, se dice, reina el narcotráfico, la guerrilla, la militarización. Pero al margen de esto -que es verdad- hay una empobrecida población campesina colombo-ecuatoriana que está entre esas tres fuerzas cruzadas. Son comunidades para las que el río no es una división sino su forma de vida y de unión: ecuatorianos y colombianos, son parientes, amigos, socios, compadres”.

Revista Blanco y Negro, periódico HOY, Domingo 6 de noviembre de 1994.

Introducción

Ecuador es un país ubicado al Nor-occidente de América del Sur, atravesado por la línea imaginaria que lleva su nombre, con una extensión geográfica de aproximadamente 252.000 kilómetros cuadrados; limitado al norte con Colombia, al sur y al este con Perú, y al occidente con el Océano Pacífico; tiene cinco regiones naturales, tres de ellas son continentales, bien diferenciadas: litoral frente a las costas del Pacífico, sierra atravesada por la Cordillera de los Andes y selvática en la espesa región amazónica del continente.

Mantiene una rica historia que data desde la época aborígen, preincaica, el Imperio Inca, la conquista española, la época colonial, la época Grancolombiana, y finalmente el período republicano de 173 años de vigencia.

Su riqueza cultural, geográfica, histórica y humana hacen de este pequeño país un sitio privilegiado en la región, y ha sido conocido hasta hace poco como una “isla de paz”.

* Participante en el XXI Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos. Maestría en Derechos Humanos en el Mundo Contemporáneo. Canciller 1 de la Asesoría Técnico Jurídica, Área Nacionalidad y Naturalizaciones, Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Como parte del efecto “globo” o globalización, no se halla ajeno a la realidad latinoamericana de pauperización de sus economías, injusta distribución de la riqueza, grave afectación a los derechos económicos y sociales de su pueblo, y subdesarrollo del que padecemos todos los países latinos, como un factor común.

Pese a esta realidad que si bien es generalizada, no deja de ser lamentable, Ecuador ha sido parte de una comunidad fraterna, hermanada por los ideales libertarios de un criollo venezolano que logró con sus ejércitos la independencia del yugo español: Simón Bolívar a inicios del siglo XIX, quien inspirado en una patria grande forjó la Gran Colombia, uniendo a los países andinos en el sueño de una América unida, que no vivió mucho tiempo, mas dejó sembrada la simiente de la relación de estas naciones identificadas por su acervo histórico en común.

Los sueños son sueños es verdad, así como también es verdadero, que las fronteras solo existen en el imaginario de la tesis de la soberanía territorial de cada nación, no es menos cierto, que nuestras naciones confluyan en una misma historia de dominación, de lucha ineludible por la supervivencia, de haber sido siempre pueblos sanos, trabajadores, de nobles sentimientos que desde entonces hasta hoy se necesitan mutuamente.

Con estos argumentos, es como podemos compenetrarnos en el presente estudio monográfico, que constituye una herida al continente, a la familia andina, a Latinoamérica: el Plan Colombia y sus efectos en Ecuador.

Con una frontera común de 600 kilómetros aproximadamente, “viva” desde siempre por su permanente confluencia mutua de habitantes fronterizos en sus relaciones habituales de vida: familia, intercambio comercial, educación, etc., ambos países Ecuador y Colombia, se ven involucrados en un problema que desde su inicio quiso nacer como un problema regional, sin embargo, al no querer involucrarse la región, en algo inimaginable en cuanto a repercusiones armadas, violencia, guerra y con ello lo que se viene: hambre, injusticia, muerte; nace como un Plan para Colombia, sugerido y propiciado (especialmente a nivel económico) desde la máxima potencia del mundo, Estados Unidos de América, en su impostergable tarea de defensor de la humanidad, y para este propósito, contra el terrorismo y el narcotráfico.

Han pasado cuatro años desde que la administración Pastrana creara el “Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado ‘Plan Colombia’”, en su país con la esperanza de poder parar la violencia en la que ese país ha estado involucrada desde hace más de cuatro décadas, y que ha visto sumido a su nación en una crisis de violencia civil y militar, en el enfrentamiento entre grupos insurgentes o guerrilleros, ejércitos de extrema derecha o paramilitares, y el propio ejército colombiano.

A más de estos factores, se suma el más preocupante para la Casa Blanca, que es aquel que guarda relación con el narcotráfico y la producción de uno de los productos más vendidos en el mismo Estados Unidos de América: “la droga”; y la supuesta mitigación del fenómeno terrorista que encubriría a productores y redes internacionales denominadas “carteles”, generadoras de más violencia.

La presente investigación por su extensión no trata de profundizar en la problemática del Plan Colombia en sí mismo, pues además es un plan de una nación soberana, para esa misma nación, sino más bien intenta mostrar que el Ecuador, como uno de los países fronterizos de ese país, es uno de los más perjudicados por los efectos de la aplicación de éste plan, especialmente porque la zona de mayor conflicto ubicada en el departamento sureño colombiano del Putumayo, limita con la provincia nororiental ecuatoriana de Sucumbíos y al igual que otras zonas de frontera recibe el impacto directo o indirecto de la guerrilla, la violencia civil y armada de esa región.

Nos planteamos como hipótesis, si acaso, con las repercusiones de indudable trascendencia en Ecuador de la aplicación del Plan Colombia en nuestro vecino país del norte, ¿no sería preciso hablar ya de un Plan Ecuador? o más bien ¿debemos seguir los dictados del gobierno norteamericano que desde un inicio pretendió involucrar a la región en un conflicto para la misma región, es decir, regionalizar el conflicto, a través de la Iniciativa Regional Andina?

Una bomba de tiempo, una zona de altísima conflictividad y violencia, una frontera viva de relaciones fraternas, espacios soberanos entregados para el control antinarcóticos, (la Base de Manta), una población asustada por el impacto del desplazamiento forzado de colombianos al Ecuador, crecimiento de los índices de inseguridad ciudadana, apoyos económicos y logísticos del gobierno norteamericano para el afianzamiento de las Fuerzas Armadas nacionales,

afectaciones ambientales, de salud y sanitarias por los efectos de las fumigaciones, alarmantes cifras de solicitantes de refugio, leves sentimientos de xenofobia en la población nacional hacia el colombiano, etc., son varios de los problemas que ésta situación ha generado y que constituyen afectaciones a la seguridad de nuestro país, y sin ser egoísta de toda Latinoamérica, pues por la mundialización, siempre, lo que le pasa a uno, repercute en los demás.

En fin, esta historia no es reciente pero si es de trascendencia actual, Ecuador no puede estar ajeno a esta realidad y debe, en pro de la construcción de su progreso y una democracia activa, hacer algo por sí mismo y por los suyos, pronto.

Revisemos entonces, estas líneas sugeridas desde nuestro trabajo cotidiano en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, así como una visión desde varios frentes, muy especialmente como parte del grupo jurídico *ad-hoc* en la perspectiva de los impactos de la migración y refugio en Ecuador, bajo la óptica de los derechos humanos, en el que he colaborado este año y que me ha permitido vivir de cerca los arbitrios que nuestros hermanos de Colombia sufren en su país y a veces también en el nuestro, a ellos y a quienes viven en la zona limítrofe va esta investigación.

1. Antecedentes

En 1999 el entonces Jefe de Estado colombiano, Andrés Pastrana propone al estado colombiano y al mundo, un ambicioso plan que buscaba, según el agotamiento de ciertas etapas y determinadas estrategias, arrancar de raíz el problema de la violencia y la abrupta caída económica en nuestro hermano país. Se le denominó *Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del estado*, Plan Colombia, “consiste en una estrategia integral diseñada por el Gobierno colombiano, con la colaboración de expertos del Gobierno de los Estados Unidos, para reactivar la economía colombiana, fortalecer a las instituciones democráticas, promover el proceso de paz; eliminar los ‘santuarios’ de producción de droga, destruir cosechas ilegales y capturar a los delincuentes”¹.

¹ Informe sobre el Plan Colombia, 09-02-2000, Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (MMRREE), Dirección General de Soberanía, Quito, Ecuador.

El Plan Colombia se planteó sobre cinco áreas críticas: 1) el proceso de paz; 2) esfuerzos antinarcóticos; 3) el sistema judicial; 4) fortalecimiento de la democracia, derechos humanos y desarrollo social; y 5) política económica.

El proceso de paz

En su primer momento el Plan Colombia aspiraba alcanzar mediante un proceso de negociación con los grupos insurgentes, el establecimiento de la paz, en una zona desmilitarizada de 42.000 kilómetros cuadrados cedida a la guerrilla y ubicada al sur oriente colombiano.

En Colombia la violencia tiene una historia de larga data, aproximadamente 160 años de guerra civil interna, que desencadenó con el asesinato del liberal Gaitán en 1948, y generó un mayor enfrentamiento, conducido en su primer momento por los grupos armados “legales” e ilegales que actuaban en nombre de los partidos conservador y liberal de esa época², y que más adelante suscitó el surgimiento de grandes fuerzas guerrilleras, que han mantenido una permanente situación de violencia civil, militar y social, en el interior de sus fronteras, actualmente el conflicto se cierne entre los grupos irregulares, guerrilla, ejército nacional y paramilitares.

Estos grupos irregulares, en la época de la guerra fría mantenían los postulados de la extrema izquierda, orientados a la toma del po-

² “De esta situación da clara muestra la llamada época de la violencia entre los años 1946 - 1958, la cual significó el despojo y la expulsión de cerca de dos millones de colombianos, quienes debieron dar paso a las necesidades de tierra para el modelo agroindustrial que empezaba a gestarse y quienes fueron objeto de las persecuciones, odios y violencias de los grupos armados “legales” e ilegales que actuaban en nombre de los partidos conservador y liberal en la época”. Ver: Bello, A., Martha Nubia. “El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación y exclusión”, *Conferencia Regional Globalización, Migración y Derechos Humanos*, Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), Quito, Ecuador, septiembre 2003.

³ “[I]a FARC hace un balance positivo de los logros durante los 37 años de combate por la **justicia, por la libertad, por los derechos de los trabajadores colombianos y por la segunda y definitiva independencia al lado de nuestro pueblo**”. (el resaltado es nuestro). Del testimonio del Comandante Raúl Reyes, cabecilla de las FARC, en entrevista con el autor, con relación al balance de las mesas de diálogo en el proceso de paz del Plan Colombia, Colombia 2001. Salgado Tamayo, Manuel. *Drogas, terrorismo e insurgencia: Del Plan Colombia a la Cruzada Libertad Duradera*, Edit. La Tierra, Quito, Ecuador, 2002, pág. 204.

der mediante la revolución por medio de las armas³, ideología que aún se alimenta en la formación de sus tropas y que a criterio del investigador ecuatoriano Manuel Salgado tiene su base en los discursos del recordado líder Ernesto Che Guevara⁴.

No obstante, con el devenir de los tiempos esta ideología se fue aunando al surgimiento y apogeo de la violencia armada que ha servido como escudo al narcotráfico, fruto del inminente desarrollo de plantaciones de drogas ilícitas: coca, marihuana y actualmente amapola, en los inmensos sectores rurales de este país.

Tres son los protagonistas del conflicto armado en Colombia: las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), el ELN (Ejército de Liberación Nacional) y los grupos de autodefensa al margen de la ley, con tendencia de extrema derecha, los Paramilitares (Autodefensas Unidas de Colombia), estructurados en guerrillas fuertemente armadas y con un altísimo número de militantes en cada bando, quienes han considerado que al conflicto colombiano debe dársele una solución armada⁵. “El movimiento guerrillero tiene sus raíces en los antagonismos tradicionales del campo y de la política en la sociedad colombiana, alimentados en parte por la retórica ideológica de la confrontación capitalista-comunista. Con el transcurso de los años, la lucha para ampliar su presencia territorial y su adquisición de influencia política y militar ha sido financiada por la extorsión y el secuestro, y más recientemente mediante ‘impuestos’ cobrados por los intermediarios del narcotráfico”⁶.

Luego de varias mesas de negociación sin ningún resultado positivo, este primer proceso no logró alcanzar las metas trazadas en primera instancia, conduciendo más bien al nuevo gobierno a emplazar

4 “[L]a lucha guerrillera es una lucha de masas, es una lucha de un pueblo: la guerrilla, como núcleo armado, es la vanguardia combatiente del mismo, su gran fuerza radica en la fuerza de la población [...] Es una cualidad *sine qua non*”. Ernesto Che Guevara, *La Guerra de Guerrillas*, citado por Manuel Salgado en su entrevista con el Cdte. Reyes. Salgado T, Manuel. *Drogas, terrorismo...*, pág. 204.

5 Se considera que en el año 2000, las FARC ubicadas en los departamentos sureños del Caquetá y el Putumayo, contaban con un ejército de alrededor de 15.000 hombres, el ELN en el norte de Colombia, contaría con un ejército de 5.000 combatientes. Datos tomados del artículo “Colombia: la nueva Vietnam”. Szulc, Tad, *Diario El Clarín*, Buenos Aires, Argentina, 7-09-00, Website: <http://old.clarin.com/diario/2000/09/07/o-02701.htm> (de los archivos de la Dirección General de Soberanía- MMRREE).

6 Programas de Información Internacional PLAN COLOMBIA, Departamento de Estado de Estados Unidos, <http://usinfo.state.gov/espanol>.

a los grupos insurgentes de que resistan su nueva política, (la del presidente Uribe), de combatirlos hasta las últimas consecuencias, negando que existiere un conflicto armado, sino etiquetarlos con la denominación de bandidos y terroristas, invitando a la población a unirse como “combatientes” junto al Estado⁷.

En el año 2003, a criterio del Crnel. Jorge Brito⁸, en declaraciones para la revista *Vistazo* de Ecuador, la política de Álvaro Uribe cambió totalmente de rumbo en cuanto al tratamiento del problema, “se propone recuperar el tiempo perdido y se da un plazo de 18 meses. Más o menos terminaría por enero de 2005. Su propósito es debilitar a las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) para entrar en una negociación y recuperar el territorio perdido que supera el 40 por ciento bajo control guerrillero”⁹.

Sin embargo el fracaso en las negociaciones del proceso de paz del gobierno de Pastrana, luego de las actuales tentativas del presidente Uribe, finalmente se ha logrado a finales de este año que los grupos paramilitares de extrema derecha, empiecen a desmovilizarse, entregando sus armas: “En Medellín, los hombres del Bloque Cacique Nutibara entregaron sus fusiles y sus insignias de guerra en presencia del alto comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, quien anunció una desmovilización de 150 hombres para el 7 de diciembre”¹⁰.

No obstante para los organismos de Derechos Humanos éste último proceso, de alguna manera deja serias inquietudes sobre otorgar un estatus de impunidad para los grupos de paramilitares que han sido perpetradores de una infinidad de crímenes de lesa humanidad, masacres, torturas, secuestros¹¹.

⁷ “En Colombia no hay un conflicto armado interno, lo que hay es una lucha del estado legítimo contra un grupo de terroristas que mantienen sus acciones porque se financian del narcotráfico” esta sería la nueva interpretación del conflicto armado interno por parte del actual gobierno colombiano. Rojas, Jorge. “Plan Colombia, conflicto armado y movilidad humana”, Conferencia Regional Globalización...”.

⁸ El Coronel Jorge Brito, formó parte de la red de trabajo colectiva: “Grupo de Monitoreo de los Impactos del Plan Colombia”, Ecuador 2001.

⁹ Citado en el artículo “El plan secreto entre Ecuador y Colombia”, *Revista Vistazo-Ecuador*, noviembre 20, 2003, pág. 23.

¹⁰ Según la Agencia AFPy RED, 13.000 hombres deberán desmovilizarse hasta finales del año 2005. Ver: “Uribe no ha dicho qué harán los paramilitares que se desmovilizan”, *El Comercio*, Quito, 30 de noviembre de 2003, Sección A.

¹¹ *Ibíd.*

Es importante además tomar en cuenta las preocupaciones de la Comunidad Europea y de la ONU, sobre que este proyecto de ley antiterrorista en Colombia que “daría atribuciones de policía judicial a los militares” favoreciendo de alguna manera este proceso en pos de la impunidad¹².

Esfuerzos antinarcóticos

Sin pretender abundar en los puntos a ejecutarse en el Plan Colombia, luego de la gran repercusión del primer eje estratégico en la crisis de Colombia, el segundo, los *Esfuerzos antinarcóticos*, son los detonantes del respaldo total de los Estados Unidos, en el ámbito financiero y militar para el Plan Colombia de estos dos últimos años.

Basados en los factores que han determinado que el problema del narcotráfico sea de grave afectación a la seguridad no sólo de ese país, sino de la región y del mundo entero, Colombia recibió del Fondo Monetario Internacional (FMI), una facilidad de crédito por tres años para apoyar la balanza de pagos por US. 2.700 millones de dólares. El costo total del Plan ascendía a un total aproximado de US. 7.500 millones de dólares, aportando con US. 4.900 millones, Colombia, y la comunidad internacional con US. 2.600 millones aproximadamente, siendo el mayor contribuyente los Estados Unidos con US. 1.500 millones dólares.

Jorge Rojas, comunicador social colombiano citó al respecto que “con base en la ley de apropiaciones del Congreso de los Estados Unidos, el país recibe en promedio un millón 400 mil dólares diarios de ayuda militar de ese país para adquisición de armas, helicópteros, sostenimiento de cerca de 400 asesores militares y civiles en terreno, cuidar oleoductos y desarrollar el programa de fumigaciones por aspersión aérea de cultivos de uso ilícito, todo dentro del Plan Colombia”¹³.

A finales de este año, la prensa nacional recogió la información de que el Congreso de los Estados Unidos aprobó la ayuda a Colombia de \$ 700.000.000 (700 millones de dólares), incluidos en el presupuesto del 2004 para las Operaciones Extranjeras, que se destinarían para financiar la guerra contra las drogas, el terrorismo y otros programas de corte social en ese país¹⁴.

¹² La UE se inquieta por el desarme de los paramilitares”, *El Comercio*, diciembre 2003, Sección A, Quito.

¹³ Rojas, Jorge. “Plan Colombia, conflicto armado...”.

¹⁴ “Plan Colombia: EEUU. da 700 millones más”, *El Comercio*, 9 de diciembre del 2003, Quito-Ecuador, sección A, pág. 8.

Es decir el gasto trasciende todo cálculo, que más allá de los cientos de millones diarios que se han invertido en la ejecución del Plan, queda el saldo del valor de las innumerables vidas perdidas, los pueblos arrasados por los enfrentamientos armados, por ambos bandos, los bienes materiales arrasados, pueblos, comunidades, etc.

Sin embargo, la principal lucha que involucraba el Plan Colombia que es la eliminación del narcotráfico, no se ha disminuido en número proporcional a la inversión económica que ha significado.

Otros ejes del Plan

La continuidad en la ejecución del resto de los ejes temáticos del Plan está por verse aún, y si acaso podemos comentar, valdría la pena citar, que en cuanto al respeto de los derechos humanos como uno de los ejes a tomarse en cuenta, el actual estado del proceso ha dejado innumerables variables por lamentar, como han sido en primer lugar las conculcaciones del derecho a la vida de todos nuestros hermanos colombianos que en su mayoría inocentemente han fallecido¹⁵, no se diga las torturas, las masacres, las desapariciones que ya sean ejecutadas por los grupos irregulares, los paramilitares o por el ejército nacional colombiano, que representan grandes pérdidas. Asimismo los defensores de los derechos humanos, agrupados en ONG's, y estamentos estatales han sido tomados por defensores de terroristas, y catalogados permanentemente como sospechosos, limitando su ámbito de acción con amenazas y persecución.

El conflicto desconoce además el derecho internacional humanitario, porque como dijimos anteriormente existe una lucha interna entre los buenos (los que estarían de parte del gobierno) y los malos (los grupos insurgentes y los que no los denuncian), “en la que toda la población debe estar del lado de una de las partes, es decir, elimina el principio básico de distinción entre combatientes y no combatientes que protege a la población civil”¹⁶.

Sin duda este primer momento ha incluido una considerable inversión social, económica y humana de nuestro hermano país, con-

¹⁵ Según la Comisión Colombiana de Juristas, en Colombia cada día mueren por acciones relacionadas con el conflicto armado interno un promedio de 20 personas, de las cuales 14 son asesinadas en la casa, en el sitio de trabajo o en la calle en estado de indefensión y seis mueren en acciones bélicas”. Rojas, Jorge. “Plan Colombia, conflicto armado...”.

¹⁶ *Ibíd.*

signando la atención mundial y de la propia Latinoamérica, sobre todo por las inmensas repercusiones contra la paz, la vida, y el libre desarrollo de este pueblo, sin descontar la innegable incógnita de que a pretexto de este Plan en Colombia, se involucre a toda nuestra región en un programa armamentista impuesto por los Estados Unidos, y que impulsa a toda costa el fortalecimiento de nuestros ejércitos con la compra de más armamento en pro de una nueva teoría de la “Seguridad Nacional”, ya no de soberanías territoriales sino frente a un solo “enemigo interno”, que muchos aún no comulgan sea solo el terrorismo (¿cuál y ¿quiénes en cada país?).

Reacciones de la comunidad internacional y en Ecuador

El involucramiento de la comunidad internacional, especialmente de los países cercanos a las fronteras con Colombia: Venezuela, Panamá, Ecuador, Perú y Brasil fue inmediato a la creación del plan, en razón de que por ser países fronterizos, de una u otra forma recibimos el atroz impacto de este conflicto armado.

No obstante, es de público conocimiento que el mundo entero ha consignado su atención a este problema, mucho más luego del 11 de septiembre de 2001, fecha luego de la cual el planeta empezó a sobre preocuparse por los efectos del terrorismo internacional, la seguridad y los alcances de la delincuencia transnacional organizada¹⁷.

En 1999 altos funcionarios del gobierno norteamericano: Barry Mc Caffrey “zar antidrogas” y Thomas Pickering, miembros de la administración Clinton, visitaron oficialmente al presidente Andrés Pastrana en Colombia para determinar la creación de un plan integral para “fortalecer las Fuerzas Armadas, detener la caída libre de la economía de la nación y combatir el narcotráfico”, más adelante visitaron el Ecuador, con fines de la misma índole¹⁸.

¹⁷ En octubre de 2000 durante la Cuarta Conferencia de Ministros de Defensa de América, en Manaus, Brasil, el Secretario de Defensa de los Estados Unidos, William Cohen, insistió en obtener el aval sudamericano para la intervención militar norteamericana a través del Plan Colombia, lo que fue rechazado por los representantes de Brasil y Venezuela, y no encontró mucho eco en los demás ministros [...] Desde que Clinton solicitó los fondos para el Plan Colombia se vislumbró una apuesta regional”.- Lucas, Kinnto. *Plan Colombia, la Paz Armada*, Edit. Planeta del Ecuador S.A, Quito, Ecuador, 2000, pág. 37.

¹⁸ Observatorio Internacional para la Paz (OIPAZ), *Testimonios de Frontera, Efectos del Plan Colombia en la Frontera Colombo-Ecuatoriana*, Quito, Ecuador, 2003, Pág. 17.

En ese mismo año, Ecuador a consecuencia de la creación del Plan Colombia, concertó su atención en los progresos del proceso de paz elaborando varias interpretaciones y postulados que pretendían identificar posibles puntos de relaciones de índole bilateral con énfasis en la seguridad de las fronteras¹⁹, generando innumerables reuniones entre las fuerzas militares y la Policía Nacional del Ecuador. Y como más adelante analizaremos, en ese mismo año dentro de la estrategia norteamericana del control del narcotráfico, Ecuador firma el Acuerdo en el que permite el uso de las instalaciones de la Base Aérea del puerto de Manta²⁰.

En los primeros meses del año 2000, se elabora una propuesta de Estrategia para la Paz: “Ecuador-Colombia”²¹, enmarcadas en una *paz positiva*, orientada a la consecución de una paz *incondicional*, caracterizada por la ausencia de conflictos reales y potenciales.

En ese mismo año, la Cancillería ecuatoriana propuso al Ministerio de Defensa Nacional, un documento denominado “Ideas para una Plan de Política Exterior del Ecuador frente a Colombia” a fin de consolidar un frente que bajo la perspectiva de la seguridad nacional, busque mitigar los efectos desencadenados por la violencia en el país del norte.

¹⁹ En 1996 se creó la COMBIFRON, Comisión Binacional Fronteriza, firmada en Santa Fe de Bogotá el 21 de noviembre de 1996, con reuniones en el 99, y en el último año en agosto, entre los compromisos de la última declaración conjunta entre Colombia y Ecuador, los Jefes de Estado destacaron la vigencia de esta Comisión Binacional “para Asuntos de Seguridad, Control y Vigilancia en la Frontera” y los esfuerzos realizados por las autoridades competentes en cada uno de sus países para mejorar la seguridad en la frontera. Coincidieron además en la necesidad de fortalecer la evaluación y seguimiento de los compromisos acordados en el marco de la COMBIFRON y realizar un intercambio oportuno y analítico de información, con el fin de dar una respuesta eficaz al creciente accionar de la delincuencia y el terrorismo en la zona fronteriza. Ver: *Apreciación de la situación estratégica referente a la delincuencia y narcotráfico en el corredor fronterizo ecuatoriano-colombiano*, marzo de 2000, MMRREE/ Policía Nacional del Ecuador-Dirección General de Inteligencia, Quito. Declaración Conjunta entre el Presidente de la República de Colombia, Álvaro Uribe, y el Presidente de la República del Ecuador, Lucio Gutiérrez. 22 de agosto de 2003, Quito.

²⁰ *Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, concerniente al acceso y uso de las instalaciones en la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta para actividades aéreas antinarcóticos*, Registro Oficial No. 326, Ecuador, XI- 1999.

²¹ En marzo del año 2000, el Plan establece programas para el Desarrollo de la Frontera Norte en cuatro dimensiones: económica, socio-cultural, institucional y ambiental, MMRREE, Quito, 2002.

Más adelante en el año 2001, el gobierno de los Estados Unidos de América, propone a la región andina, la creación de la Iniciativa Regional Andina, cuyos propósitos estaban dirigidos a “fortalecer las democracias de la región, invertir en el desarrollo económico y controlar la producción y tráfico de drogas”²².

Esta Iniciativa Regional Andina tiene una lectura parecida a una especie de regionalización del conflicto colombiano por parte de los Estados Unidos²³. Al respecto un destacado representante de los Derechos Humanos en Ecuador escribió:

la Iniciativa Regional Andina no puede ser vista, peor aún después de los acontecimientos del 11 de Septiembre, como una “estrategia regional antinarcóticos”, pues dejamos de lado los otros complejos componentes y espacios que cruza o incluye en su arco de posibilidades analíticas: la potenciación del ALCA, los nuevos escenarios geopolíticos para el control hegemónico de los recursos del cuarto milenio (fuentes de agua dulce, biodiversidad y oxígeno), así como la reconversión militar regional en ciernes, y la configuración de un modelo de Seguridad Regional contra el terrorismo, que incluye el re-diseño de la Seguridad Nacional en los países-modelo²⁴.

Esta propuesta impulsada por la administración del presidente norteamericano George W. Bush, “el nuevo rostro del Plan Colombia”²⁵, sugería el apoyo a los países vecinos de Colombia, disminución del gasto militar, e impulso de actividades de desarrollo en las zonas fronterizas.

Bajo esta lógica, en Ecuador, el gobierno de Gustavo Noboa en el año 2001, crea el Plan de Desarrollo en la frontera Norte, a cargo de UDENOR (Unidad de Desarrollo del Norte), entidad que se encargaría de la atención de las comunidades de frontera, vinculadas especialmente con los efectos del Plan Colombia²⁶.

²² *Testimonios de frontera...*, pág. 18.

²³ “La administración Bush buscaba vender su solicitud de ayuda como parte de un enfoque regional, prefiriendo el término ‘Iniciativa Regional Andina’ a ‘Plan Colombia’...”. Ver: *Ibíd.*

²⁴ Ponce, Alexis. *Iniciativa Regional Andina: una estrategia integral para tiempos de guerra global*, Equipo Nizkor y Derechos Human Rights, 20 de marzo 2002 (Alexis Ponce, Vocero APDH y del Grupo Civil de Monitoreo de los Impactos del Plan Colombia en el Ecuador).

²⁵ *Ibíd.*

²⁶ En julio de este año, UDENOR recibió un aporte económico notable por parte de los Estados Unidos, a fin de financiar obras de desarrollo comunitario en la estrategia de control del narcotráfico en la región. Ver: Asesoría Técnico Jurídica - INECI, Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Quito, julio 2003.

En el 2003, el nuevo presidente del Ecuador, Crnel. Lucio Gutiérrez Borbúa, ofreció sus buenos oficios ante el gobierno de Uribe como “facilitador” en el proceso de paz entre su gobierno y los grupos insurgentes; así mismo recomendó ante el Grupo de Río, que se exhorte al Secretario General de las Naciones Unidas, a fin de que este Organismo Mundial intervenga, de manera más decidida para la solución del conflicto²⁷.

En mayo del 2003, en documento secreto, el gobierno publica en el Registro Oficial Reservado No. 358-S de “Delimitación de las áreas reservadas temporales en el territorio continental, mar territorial y espacio aéreo nacional” el establecimiento de mayor rigidez en el control de la frontera norte.

Las presiones del gobierno americano a las naciones de la región y los cambios políticos dentro de nuestro estado, repercuten en que el Ecuador tome una posición frente al Plan Colombia, con un enfoque más bien, de índole política, con cierta inclinación al posicionamiento de nuestras Fuerzas Armadas como aquellas encargadas de ejecutar en la defensa de la Seguridad Nacional y el impacto en el cordón fronterizo²⁸.

En agosto de 2003, con la visita oficial del presidente colombiano Álvaro Uribe al Ecuador, ambos países suscribieron una Declaración Conjunta, recalcando principalmente sus compromisos bilaterales en cuanto la defensa de la seguridad hemisférica, el control del narcotráfico y el narcolavado, así como el terrorismo²⁹.

²⁷ Declaración del Grupo de Río sobre la situación en Colombia: “Los Países Miembros del Grupo de Río [...] Decidieron: *Instar al Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Señor Kofi Annan, a que utilice sus buenos oficios para impulsar decididamente un proceso de paz en Colombia exhortando a los movimientos guerrilleros que operan en dicho país a firmar un acuerdo de cese de hostilidades y entrar a un diálogo abierto y transparente que, a través de un cronograma de plazas, discutido y aprobado por las partes, permita llegar a una solución pacífica y definitiva al conflicto colombiano, que cada afecta más a los países vecinos de la región [...]*”. Cuzco, Lima, 23 y 24 Mayo 2003. Documentos de la Subsecretaría de Asuntos Bilaterales, MMRREE, Junio 2003.

²⁸ En el presente período presidencial del Ing. Lucio Gutiérrez, quien según la Constitución Política dirige la política exterior ecuatoriana, no se ha estructurado claramente aún la posición del Ecuador frente al Plan Colombia, ni se le ha entregado a Cancillería, órgano ejecutor de la política exterior, una posición clara frente a este problema.

²⁹ “Los Presidentes expresaron su complacencia por los esfuerzos conjuntos que en materia de Política de Seguridad, Paz y Fomento de la Confianza, vienen realizando Colombia y Ecuador en el marco de la Comunidad Andina, y particularmente en el Grupo de Alto Nivel en materia de Medidas de Seguridad y Fomento de la Confianza”. Ver: *Declaración conjunta entre el Presidente de Colombia ...*

En apartado más adelante centramos nuestro análisis en las repercusiones que han surgido potencialmente como un grave problema en nuestro cordón fronterizo, implicaciones que se han generado a raíz del desplazamiento forzado de ciudadanos colombianos víctimas de la violencia armada de su país, inestabilidad de las zonas de frontera, y entre otros, un mayor involucramiento de la Fuerza Pública: Fuerzas Armadas y Policía Nacional en el control de la seguridad fronteriza.

2. ¿Un plan para Colombia en Ecuador?

Nuestros países mantienen una frontera común de 600 kilómetros, y cuentan con varios pasos en medio de los ríos, la montaña o la selva, por lo agreste de la zona, que constituyen vías de acceso, libres de control fronterizo por parte de las autoridades, situación que ha provocado que en nuestro territorio se produzca la “infiltración pasiva bastante importante de la guerrilla y narcoguerrilla colombiana”. Las guerrillas colombianas, usan al Ecuador como un refugio...”³⁰.

Lamentablemente para toda América, el problema de nuestra hermana República de Colombia en lugar de debilitarse, se agudizó y tiende en varios momentos a una dolorosa victimización de inocentes, a más de constituirse en la injustificable causa revolucionaria de los grupos insurgentes, que son el brazo armado del narcotráfico.

Estas acciones se transformaron en una telaraña que ha tomado varios sectores del estado colombiano, así por ejemplo, la población campesina reemplazó sus cultivos tradicionales con el sembrío de cultivos ilícitos, debido a la baja de los precios de estos productos en los mercados nacionales, al contrario de los ingresos que el cultivo y cosecha, les generan de manera segura y con notable diferencia por su mayor valor, “[l]os cultivos de uso ilícito alimentan de forma importante los ingresos de los grupos insurgentes y su capacidad bélica, ampliando y degradando de manera significativa la violencia en el país. En este sentido, el control del cultivo y del comercio es también objeto de disputas y genera sangrientos enfrentamientos que ocasionan de un lado el cambio de vocación de campesinos e indíge-

³⁰ Ayuda memoria “Problema de la Guerrilla en Colombia: Implicaciones para el Ecuador”, MMRREE, Quito-Ecuador, julio 1999.

nas (de agricultores a raspachines) y de otro el desplazamiento de miles de ellos”³¹.

Asimismo, el peso del blanqueamiento de los dineros proveniente de la venta ilícita de droga en los mercados mundiales, ha corrompido varios sectores de poder, propiciando inclusive la venta ilegal de armas a los países fronterizos, con serias repercusiones en varios estratos de nuestras sociedades.

No obstante pese a todos estos argumentos de impacto en la sociedad colombiana, es el Ecuador el país fronterizo que mayormente ha sentido los efectos del Plan Colombia, ya sea por la creciente violencia social en las zonas de frontera, el incremento de la inseguridad, pauperización de las provincias limítrofes por la disminución del comercio informal con los vecinos de Colombia, daños ambientales y sanitarios como consecuencia de las fumigaciones con glifosato en los cultivos cercanos al área de frontera, aumento de migración, desplazados y refugiados³² y en el plano de Seguridad Nacional, principalmente por aquel que se ha denominado el “Efecto yunque”:

“**Efecto yunque:** Es un término de guerra que se usa para operaciones de selva donde no hay un frente definido. Con patrullajes de rastrollo se ocupan las bases enemigas y se despejan las áreas. En este caso, las fuerzas colombianas hacen el martillo, la presión permanente para que la guerrilla vaya hacia el sur donde Ecuador hace el yunque estratégico en su frontera. Allí ejerce presencia fuerte con efectivos militares, policiales y de inteligencia. Es una forma de disuadir a los subversivos para que no se ubiquen en territorio ecuatoriano en forma clandestina. Evita también que fuerzas guerrilleras reciban abastecimiento, atención medica, etc.”³³.

Es decir, el Ecuador resistiría en sus fronteras mediante nuestra presencia militar y policial a los combatientes colombianos y de alguna manera los acorralarían entre nuestra frontera y la presión del ejército colombiano.

Esto es realmente grave, pues todas las implicaciones del conflicto colombiano golpean al estado ecuatoriano incidiendo en varios

³¹ Bello A, Martha Nubia. “El desplazamiento forzado en Colombia...”.

³² Más adelante revisaremos estas repercusiones con detalle.

³³ Crnel. Jorge Brito, en entrevista concedida a la revista *Vistazo*. “El plan secreto entre Ecuador y Colombia”, *Vistazo*, Ecuador, Noviembre 2003, pág. 24.

frentes contra la seguridad, no solo nacional sino también ciudadana de los pueblos fronterizos, conforme se van infiltrando efectivos colombianos en el resto del país, situación que ha provocado el gravísimo temor de las regiones de frontera de verse involucradas en un posible enfrentamiento de los grupos insurgentes en Colombia y nuestras Fuerzas Armadas, “Ecuador ya no solo es un escenario geográfico para el descanso y aprovisionamiento, hoy apunta a ser parte del escenario militar, más aún con la agresiva aplicación del Plan Colombia y la agudización del conflicto armado interno colombiano”³⁴.

Como anteriormente mencionamos, Ecuador y Colombia suscribieron una Declaración Conjunta en agosto de este año, determinándose con esto que los objetivos estratégicos en materia de seguridad en la frontera norte han generado una notable trascendencia al interior del Ecuador, al punto de generar en los ámbitos políticos la preocupación seria del involucramiento de nuestro país en el problema que atañe a Colombia y que buscaría regionalizarse como problema de nuestro continente, según las aspiraciones de la Casa Blanca.

Al respecto varios frentes de la sociedad civil hablan de la posible elaboración de un “Plan Ecuador” para el Ecuador, basados principalmente en los principios internacionales de “no-intervención” y “soberanía de los pueblos”, de modo tal que se ayudaría a mitigar en nuestro país los efectos *in crescendo* del problema de Colombia, de modo que, así como existe un Plan Colombia que debe y es únicamente generado por Colombia y para Colombia (aunque ha traído consecuencias a nivel de los países de su frontera), es Ecuador sin duda uno de los más afectados³⁵.

En junio de este año, uno de los postulados de la Política Exterior citaba que “el Ecuador considera necesario concertar políticas y acciones a nivel bilateral que conduzcan a una participación proactiva del Gobierno nacional en la búsqueda de una solución pacífica del

³⁴ *Testimonios de Frontera...*, pág. 56.

³⁵ Al respecto, destacados especialistas ecuatorianos, como el ex Canciller de la República Dr. Alfonso Barrera Valverde, el comunicador Omar Ospina, el Ab. Hernán Pérez Loose especialista en temas internacionales, y el ex Cnel. Jarrín de FFAA, participaron en el programa televisivo de opinión Cero Tolerancia, de ECUAVISA, Ecuador, en el mes de noviembre del 2003, en el tema del Plan Colombia, destacando la importancia de que Ecuador tome parte en crear una política de Estado frente al problema de Colombia, al respecto el Dr. Barrera Valverde, citó que es urgente crear una política en materia internacional, “un Plan Ecuador” para Ecuador.

conflicto interno de Colombia, sin que ello signifique de ninguna manera una incidencia en los asuntos internos del Estado colombiano”³⁶.

Esta dinámica en el plano del diseño de un Plan Ecuador guarda inmensa relación con los postulados internacionales de los que nuestro país formó parte y que fue recogido en el apartado No. 16 de la Declaración de Santiago en la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, del año 2002³⁷:

16. Su compromiso con los principios de solución pacífica de las controversias entre los estados, de abstención de la amenaza del uso o del uso de la fuerza, **de autodeterminación, de no-intervención, de desarrollo económico y social, y con el derecho a la autodefensa**, de acuerdo con el derecho internacional, en conformidad con las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

También el frente militar se vería forzado a involucrarse en un conflicto de un tercero ajeno a nuestro país, “[m]uchos oficiales coinciden en cuestionar y afirmar que se trata de generar un ‘ambiente condicionado’ para un conflicto de interés supranacional y costos internos irreversibles. Si en algunos eventos militares de las Américas se ha afirmado que el militar ecuatoriano, y quizás debemos arriesgar también al venezolano, es un ‘militar atípico en la región’, asunto que lo conoce el Departamento de Defensa de los EEUU. *¿es posible creer que ese mismo soldado participe a gusto en un conflicto agudizado y regionalizado por un tercer país que no expone la vida de uno solo de sus soldados?*”³⁸ (El resaltado es nuestro).

Entonces sería preciso crear en Ecuador un “Plan Ecuador”, porque la tesis de regionalizar el conflicto colombiano no deja de ser un detonante muy peligroso para la paz de la región, como si fuese una bomba de tiempo: “El Ecuador no apoya una solución regional de carácter militar al problema colombiano que constituye una amenaza a la estabilidad y la seguridad de la región y sobre todo para los países vecinos como Ecuador”³⁹.

³⁶ “Ecuador y el Plan Colombia”, MMRREE, Quito, Ecuador, Junio 2003.

³⁷ “Declaración de Santiago de Chile”, *V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas*, Santiago, Chile, noviembre 2002. (Los resaltados son de la autora.)

³⁸ Ponce, Alexis. *Iniciativa Regional Andina...*, numeral 16.

³⁹ MMRREE. “Ecuador y el Plan Colombia...”, s/p.

Además hay que analizar el terrible impacto que significaría en innumerables pérdidas humanas (en su mayoría inocentes), pauperización de nuestros pueblos en cuanto al reducido gasto social, privilegios al gasto armamentista, daños en el medio ambiente, poblaciones civiles, etc.

No obstante, si acaso esto pudiera parecer una exageración, conviene analizar las serias repercusiones que ha provocado en Ecuador el conflicto de nuestro vecino país del norte.

3. Afectaciones en la seguridad nacional

En 1999 la Dirección General de Inteligencia de la Policía Nacional emitió un informe sobre la situación estratégica referente a la delincuencia y narcotráfico en el cordón fronterizo ecuatoriano-colombiano, en el que ya se establecían varias situaciones de afectación a la Seguridad de nuestras fronteras: Delincuencia (común y organizada), narcotráfico (tráfico ilícito, desviación de precursores químicos, lavado de dinero, tránsito de droga entre Perú y Colombia), secuestros y extorsión.

Delincuencia común y organizada

Sobre la Delincuencia, que es un fenómeno global a raíz de la pauperización de la mayoría de las economías nacionales, el caso ecuatoriano fue más agudo con la crisis nacional de los años 99 y 2000, que suscitó la caída del gobierno del Dr. Jamil Mahuad y devino en la adecuación de la dolarización en el Ecuador, agudizando aún más las brechas entre las clases desposeídas del país.

Tomando en cuenta que ya de por sí las áreas de frontera son regiones olvidadas por el centralismo del gobierno, con índices alarmantes de pobreza⁴⁰, según este informe de la Policía, la delincuencia había aumentado notablemente a finales de la década de los 90 en las provincias fronterizas de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, distinguiéndose especialmente los siguientes delitos: robos, asaltos, tenencia ilegal de armas, estafas, falsificación de documentos y suplantación de identidad, asesinatos, robo de vehículos, entre otros,

⁴⁰ Según cuadros elaborados por el PNUD, Informe Ecuador de 1999 la incidencia de pobreza en las provincias fronterizas de Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos se acercan al 75%. **Pobreza en el campo:** Carchi, 81.5%; Esmeraldas: 76.3%; Sucumbíos, 67.3%. Mientras que la **pobreza en la ciudad:** Carchi, 69.8%, Esmeraldas, 47.1%, Sucumbíos, 61.6%. Ver: *Testimonios de frontera, efectos...*, pág. 34.

detectándose en la comisión de los mismos, a ciertos elementos de procedencia colombiana, habiéndose detenido en ese año, a un promedio de 1800 personas aproximadamente en esas provincias, teniendo que de 321 extranjeros detenidos, 229 eran de nacionalidad colombiana, representando el 71.33%⁴¹.

Sin embargo los índices de delincuencia común que se han incrementado al interior de las principales ciudades: Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, especialmente con el asalto a mano armada, y robos a instituciones bancarias, en los últimos años, tienden a relacionarse con bandas de sujetos de procedencia colombiana, no obstante, este criterio no es acertado, pues estas bandas tienen una conformación diversa, lamentablemente ha degenerado en un terrible sentimiento de adversión al ciudadano de Colombia, a quien en esta época se lo estigmatiza como delincuente y se le tiene como mal elemento al país, siendo víctimas de un sentimiento xenófobo y hasta persecución por las autoridades de la Policía de Migración.

Otro elemento de la delincuencia común son los asaltos a mano armada que se producen en las carreteras del cordón fronterizo, y robo de vehículos (especialmente los 4 x 4), “Ahora aparte de los secuestros lo que se está dando es el robo de carros valiosos 4x4 por ejemplo, dentro de un mes se han robado 4 carros”⁴².

La delincuencia organizada al contrario opera a un nivel muchísimo más profesional, superando inclusive tecnológicamente a los miembros de la Fuerza Pública, en el país la mayoría de estas organizaciones están vinculadas con el narcotráfico, y en los delitos de ataques contra la propiedad, y contra las personas (secuestros, asesinatos, extorsiones, violaciones), así también las operaciones de robos de automóviles que son llevados por la frontera a Colombia o Perú, y además el acuñamiento de billetes falsos, entre otros.

Es importante anotar que a raíz de la aplicación del Plan Colombia, se han generado ciertos tipos de delitos propios generados por esta problemática, así tenemos los “ajustes de cuentas”, que se dan entre bandas entre guerrilleros o disidentes, según el informe realizado por OIPAZ (Observatorio Internacional para la Paz) en las zonas

⁴¹ Policía Nacional del Ecuador. Dirección Nacional de Inteligencia. Ver: *Apresiasi - ción de la situación estratégica...*

⁴² Testimonio de un miembro de la Cámara de Comercio de Carchi, Tulcán, julio de 2001, en: *Testimonios de frontera, efectos...*, pág. 60.

de frontera, en Sucumbíos se han presentado homicidios con característica homologables a “ejecuciones sumarias”, registrándose un promedio de 60 asesinatos en el período de enero a septiembre del 2001, “las estadísticas de muerte reportadas en el Hospital provincial de Lago Agrio, el Registro de defunciones de Lago Agrio permiten demostrar que entre abril-octubre de 2000 y septiembre de 2000 a marzo de 2001 (seis meses antes y seis meses después del inicio del Plan Colombia), se **cuadruplicaron** los casos de muerte violenta reportados”⁴³.

El Narcotráfico

Constituye sin duda, el mayor problema generado como afectación a nuestra seguridad y que guarda estrecha vinculación con el conflicto colombiano, que se agudizó precisamente por la presencia de los cultivos ilícitos de sustancias estupefacientes y su comercialización irregular en el área de la frontera colombo-ecuatoriana.

Al respecto es importante tener en cuenta que en Colombia existen miles de hectáreas sembradas con cultivos ilícitos de hoja de coca, y últimamente amapola, los mismos que por ser bienes prohibidos en los mercados del mundo entero, por su carácter de ilegales, rinden millonarias ganancias a quienes manejan los conocidos “carteles” que además de dedicarse a esta producción, financian las guerrillas insurgentes como un ejército que los protegen.

Este fenómeno que es uno de los más graves atentados contra la seguridad nacional e internacional por los efectos que conlleva, a más de las incrustaciones poderosas en el ámbito interno de los países y que genera incalculables riquezas, sirve también para comprar personas sobre la base de la corrupción y el apremio de las mafias que significa estar vinculados con estas prácticas.

En Ecuador este problema tiene su data desde hace algunos lustros, debido a que nuestro territorio ha sido por lo general un espacio de tránsito o “corredor” de drogas ilícitas, precursores, y materia prima para la producción entre Bolivia, Perú y Colombia.

El narcotráfico, debe ser entendido como una figura delictiva con sus propias actividades como el cultivo, procesamiento, tráfico y consumo y todos los delitos que se derivan de este macro delito tales como: asesinato de personas de cualquier posición, enriqueci-

⁴³ *Ibíd.*, pág. 59.

miento ilícito, testaferrismo, lavado de dinero, tenencia ilegal de armas, sobornos, secuestros, extorsiones, etc.⁴⁴.

En cuanto la vinculación con el narcotráfico derivado por el conflicto en Colombia, tenemos que nuestras fronteras en el norte constituyen pasos clandestinos, que obedeciendo a una topografía del terreno en varios lugares inaccesible y de imposible control fronterizo por las autoridades, son utilizados para el tráfico de drogas, armas, municiones, explosivos, precursores químicos, entre otros. Entre los pasos más accesados por elementos irregulares en nuestra frontera tenemos⁴⁵:

- **Provincia de Esmeraldas (Región Litoral):** Con una frontera de 125 Km.

Cantón San Lorenzo desde Tumaco en Colombia, los siguientes pasos: Puembi-El Viento-San Lorenzo / Casa Vieja-Playas-San Lorenzo / Puembi – Pampanal de Bolívar-San Lorenzo.

Se tiene que los implicados transportan sus mercancías por vía marítima cruzando el río Mataje aguas arriba.

Además se envía desde la ciudad de San Lorenzo, vía férrea a la serrana ciudad de Ibarra, o por vía terrestre de forma camuflada la droga o los productos ilícitos.

Población de La Tola.- Por vía terrestre hasta Esmeraldas desde Colombia.

- **Provincia del Carchi (Región Interandina):** Con una frontera de 140 Km.

Ciudad de Tulcán, capital de provincia, desde el Departamento de Nariño en Colombia, fronterizo con Ecuador. Aquí existe el paso migratorio del Puente Internacional Rumichaca, en donde a pesar de los controles migratorios y policiales se ejecutan grandes intercambios de mercancías, a merced del libre comercio, y en vista del insuficiente control de los elementos armados nacionales, se ingresa al Ecuador mercancías ilegales en forma camuflada.

Además se usan pasos que por años han sido puente para el contrabando de productos, que son rutas alternas para el ingreso de

⁴⁴ *Apreciación de la situación estratégica ...*

⁴⁵ *Ibíd.*

este tipo de mercancías. No obstante cabe mencionar que en el gobierno de Gustavo Noboa decretó el cierre del puente internacional desde las 00h00 hasta las 06h00, a fin de impedir el paso de personas o bienes en horas de la madrugada.

Las vías utilizadas son: Vía Cuatro Esquinas-Orillas del Río Carchi, límite con Colombia; Vía Tufiño-Carlosama-Ipiales(Colombia), Vía Urbina-Ipiales; Vía Carmelo-Ipiales; Puente Internacional de Rumichaca, entre las principales.

- **Provincia de Sucumbíos (Región Oriental):** Con una frontera de 355 Km.

Esta provincia la última en erigirse como tal en Ecuador (apenas en la década de los 90), es la que mayor flujo de ciudadanos procedentes de Colombia ha recibido, constituyéndose en la de mayor impacto en la recepción de mercancías ilegales, asociado esto a que ésta es una región selvática de difícil acceso.

En ésta tenemos las siguientes vías: Putumayo-La Punta (General Farfán)-Nueva Loja; Río San Miguel-Sevilla-Cascales Lumbiqui; Putumayo-Teteye-Dureno-Tarapoa-Nueva Loja; Río San Miguel-Tipishca-Tarapoa-Nueva Loja, entre otras.

El secuestro y la extorsión

Este delito ha surgido notablemente con el advenimiento de la situación de violencia en Colombia, en atención a que este tipo penal es el que mayores recursos luego del dinero proveniente de las negociaciones ilícitas del narcotráfico, le genera a la guerrilla.

Esto se debe a que los delincuentes usan el delito del secuestro para lucrar millonariamente con la necesidad de los familiares o empresas, de manera sencilla, únicamente usando el frágil recurso del dolor o desesperación que provoca entre sus seres queridos.

Es así como en la década de los 90 se presentaron numerosos casos de secuestros a personajes vinculados a familias de grandes recursos, como terratenientes, personajes políticos, e inclusive extranjeros que laboraban en empresas petroleras, sin descontar turistas que visitaban nuestra región oriental.

Miles de dólares ha dejado la industria del secuestro a los delincuentes que lo han realizado, la mayoría de casos son de estrecha vinculación con las guerrillas colombianas, o alas disidentes de éstas

que encuentran en este delito la oportunidad para obtener dinero. Millonarios rescates han pagado familiares y compañías, no obstante, también se tiene que lamentar la pérdida de vidas que por la impaciencia de los secuestradores, fueron eliminados; sin olvidar que los rescates muchas veces deben desistir de la ayuda de las fuerzas policiales para disipar cualquier apremio o encarcelación a los infractores, que con amenazas logran únicamente la negociación con las familias.

Sonados casos se han dado en Ecuador: el secuestro del hijo de un conocido político y dirigente deportivo de uno de los mayores equipos de fútbol nacional, los funcionarios de representación popular especialmente de la provincia del Carchi, el Prefecto de Sucumbíos, hacendados carchenses, y uno de los más tristes y lamentables, cuando un grupo de trabajadores de una empresa petrolera que laboraba en el oriente fue secuestrada en el año 2001, habiendo pagado un millonario rescate, con una baja humana lamentable.

Tal es el peligro potencial que podrían correr los trabajadores o turistas extranjeros en las zonas de selva del nororiente ecuatoriano, que a principios de la presente década, el gobierno de Estados Unidos recomienda a sus conciudadanos no ir a la zona, por turismo o trabajo.

Al finalizar este trabajo nos encontramos con la noticia en los medios de prensa nacional de que bajo amenazas, el supuesto tercer comandante de las FARC, habría amenazado a un Juez de San Lorenzo en Esmeraldas, por la detención de uno de sus miembros: “Señor Juez soy el Tercer Comandante de las FARC, quiero que ponga en libertad al compañero NN, quien labora con nosotros, caso contrario iré por usted”. Este hecho según lo relata el artículo de prensa está en investigación de las autoridades locales, que confirman que el individuo citado por las FARC está detenido por robo a unidades de transporte⁴⁶.

La extorsión

Este delito tiene también el carácter de coerción y apremio psicológico sobre sus víctimas, pues los delincuentes cobran a sus víctimas, “vacunas” o “boleteos”, que son pagos forzados que se exigen a personas, por lo general de importantes recursos económicos, a

⁴⁶ *Diario LA HORA*, Quito, diciembre 18 de 2003, pág. A11.

cambio de no tomar sus bienes, invadirlos o allanarlos con violencia, e inclusive defenderlos de la posible incursión guerrillera⁴⁷.

Este delito está claramente identificado en el cordón fronterizo, en las provincias de Carchi y Sucumbíos, y es el que mayor zozobra ha causado en los departamentos del sur de Colombia y que ha motivado el desplazamiento forzado de muchas familias del Departamento de Nariño hacia el Carchi.

Un elemento adicional a esta práctica es que la mayoría de estos delitos se quedan en la impunidad pues los afectados temen denunciarlos por temor a represalias.

El lavado de dinero en Ecuador

En el medio, se ha conocido instituciones que habrían sido levantadas con el dinero proveniente del lavado de dineros provenientes del narcotráfico, no obstante como es un delito que se constituye con bases legales, no resulta de fácil investigación y sanción.

Actualmente el Ecuador en el presente año ha desmantelado sendos paquetes provenientes de drogas desde varios puntos del continente y sobre todo envíos hacia Europa y Estados Unidos.

La Policía Nacional ha desmantelado redes y ha realizado operativos de control en aeropuertos y carreteras, en operaciones connotadas como: “Ciclón”, “Aniversario”, “Noche Buena”, requisando toneladas de droga: marihuana, cocaína y hasta heroína, acciones en las que han caído ciudadanos de procedencia extranjera y nacional, y que luego de investigaciones de inteligencia han sido vinculados inclusive con elementos públicos en el ámbito político y económico⁴⁸.

De todos modos el fenómeno del impacto del narcotráfico en el extremo norte de nuestra frontera ha crecido notablemente con el es-

⁴⁷ “Un ganadero de la zona de Tufiño, recibió amenazas de supuestos grupos guerrilleros colombianos, quienes solicitaban 100 mil dólares como aporte a la zona Sur. Los nombres de personas boleteadas son interminables, pero ninguno quiere hablar, todos prefieren el silencio por temor a represalias...”. Ver: “Tulcán, Carchi”, *Diario La Nación*, 15-02-01; y, *Testimonios de Frontera, efectos del ...*, pág. 60.

⁴⁸ En 1993 cayó el capo de las drogas ecuatoriano Jorge Reyes Torres, en el operativo Ciclón, y en octubre del presente año, cayeron algunos ciudadanos vinculados con las esferas políticas (el ex Gobernador de Manabí Cesar Fernández) en el operativo Aniversario, en el que se decomisó 500 kilos de cocaína.

tallido del problema del Plan Colombia, no podemos permanecer incrédulos a esta tendencia, ni tampoco podemos otorgar toda la responsabilidad a esta problemática del hermano país del norte, pues desde hace varios años el Ecuador es un país de tránsito, o corredor de la droga, y según investigaciones de último tiempo también se convirtió en el área de los laboratorios para la creación de precursores.

La seguridad en la esfera internacional

Sin duda en el ámbito mundial el ataque del 11 de septiembre en la ciudad de Nueva York en el año 2001, fue el detonante para impulsar fuertemente en todo el planeta el discurso y la práctica generalizada contra los grupos terroristas en el mundo entero⁴⁹.

En el ámbito regional con el impacto de la crisis en contra del terrorismo y la inseguridad, se han llevado a cabo varias reuniones relacionadas con el tema de la Seguridad.

En noviembre del año 2002 se llevó a efecto, en la ciudad de Santiago de Chile, la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, la misma que identificó los compromisos de los órganos de la seguridad interna de las naciones en el desarrollo de políticas en el plano nacional e internacional para garantizar la seguridad del continente:

Que en el marco de la paz, la cooperación y la estabilidad alcanzada en el hemisferio, cada Estado americano es libre para determinar sus propios instrumentos para la defensa, incluyendo la misión, el personal y la composición de las fuerzas de defensa y seguridad pública necesarias para la garantía de su soberanía de acuerdo con las cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos⁵⁰.

⁴⁹ “Entre las manifestaciones negativas, está el incremento de la criminalidad organizada, en particular en torno a crímenes como el tráfico de drogas y el terrorismo que infunde pánico y violencia entre la población. El ataque terrorista contra seres humanos en Estados Unidos de América nos llenó de horror, rechazo y sentimientos de solidaridad con el pueblo norteamericano. La gran carga simbólica e ilimitada de brutalidad nos llevó a imaginar, a partir del 11 de septiembre de 2001, una nueva era para la humanidad. *Sin embargo, se empezó a producir una reconversión drástica en la seguridad de los Estados – por lo de más atendible- por enfrentar el terrorismo y a la vez, se empezó a sentir una especie de efecto dominó que resquebrajó los niveles mínimos de algunos de los derechos humanos esenciales*”. Ver: Cuéllar, Roberto, Director Ejecutivo del IIDH, en su mensaje de inauguración del XXI Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, Justicia y Seguridad, San José, Costa Rica, junio 2003.

⁵⁰ “Declaración de Santiago de Chile...”, Numeral 14.

Asimismo se destacó el compromiso para alcanzar la eliminación de las armas de destrucción masiva, así como el establecimiento de la paz en el marco de la solución pacífica de los conflictos adheridos al Derecho Internacional Humanitario, y principalmente la condena a los ataques contra la población civil en situaciones de conflicto: “17. Su completa adhesión al Derecho Internacional Humanitario y su total condena a los ataques contra la población civil en situaciones de conflicto, así como a la participación de niños y niñas en conflictos armados y la utilización de niños y niñas por fuerzas irregulares”⁵¹.

Y dentro de sus principales compromisos y que viene al caso de este trabajo, el apoyo hemisférico al pueblo de Colombia:

28. Entregar su más decidido apoyo al Pueblo y al Gobierno de Colombia y a su “Política de Seguridad Democrática”, encaminada al fortalecimiento de sus instituciones, a la protección de su población y a la de su infraestructura, en el contexto del Derecho Internacional Humanitario. Estos constituyen elementos indispensables para la plena vigencia de su estado de derecho, la expresión de su soberanía y de su democracia, que están siendo afectadas por actividades terroristas y otras formas de crimen transnacional organizado.

En julio de ese mismo año en Lima, Perú los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la Comunidad Andina en un paralelo a la Iniciativa Regional Andina de los Estados Unidos de América para la región, suscribieron la “*Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los Gastos destinados a la defensa externa*”, firmando once importantes compromisos: la creación de la Formulación de una Política Comunitaria de Seguridad Andina; la Instauración de una Zona de Paz en el espacio de la Comunidad Andina; la lucha contra el Terrorismo; Limitación de los Gastos de la Defensa Externa; control de armas convencionales y la Transparencia; compromiso de propiciar que América Latina sea declarada una zona libre de misiles aire-aire más allá del alcance visual y de misiles estratégicos de mediano y largo alcance; consolidación de la proscripción de las armas nucleares, químicas y biológicas; erradicación del tráfico ilícito de armas de fuego municiones, explosivos y otros materiales relacionados; erradicación de las minas antipersonales; ampliación y reforzamiento de las medidas de fomento de la con-

⁵¹ *Ibíd.*, numerales 15 y 16.

fianza; y, el acuerdo de la creación de mecanismos de seguimiento y verificación⁵².

El presente año se llevó a efecto la Conferencia Especial sobre Seguridad en México en el mes de octubre, la misma que contó con la participación de la mayoría de países del hemisferio; en ésta, el Ecuador comprometió una vez su respaldo a los postulados de seguridad del continente, manteniendo su tradicional posición de fortalecer un sistema de solución pacífica de las controversias, sin dejar a un lado los graves problemas económicos que atraviesa la región⁵³.

A finales de este año a dos años de su creación, este 9 de diciembre Ecuador depositó en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, el Instrumento de Ratificación del Convenio Internacional para la Represión del Financiamiento del Terrorismo, ratificada el 25 de noviembre de este año, demostrando con esto su indiscutible involucramiento en la lucha internacional del mundo entero contra el fantasma del terrorismo⁵⁴.

Y entre otros acuerdos e instrumentos internacionales, la citada Declaración conjunta bilateral entre Colombia y Ecuador de agosto de este año, insistió en el compromiso de ambas naciones de mantener sus esfuerzos conjuntos en materia de Políticas de Seguridad, Paz y Fomento de la Confianza, en pro de las negociaciones de la Declaración Política de la Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica.

Entre los principales asuntos constaron: la cooperación entre las Policías Nacionales del Ecuador y de Colombia en la lucha contra las drogas ilícitas, combate del crimen transnacional organizado, el delito de tráfico de personas y el tránsito de delincuentes comunes. En tal virtud, acordaron disponer que las correspondientes Autoridades concluyan en el más corto plazo posible la negociación de la ampliación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Policía Nacional del Ecuador y la Policía Nacional de Colombia, suscrito el 24 de agosto de 2000.

⁵² “Carta Andina para la Paz y la Seguridad , Limitación y Control de los Gastos destinados a la defensa externa”, Equipo NIZKOR y Derechos Human Rights, octubre de 2002. En el sitio web: <http://www.derechos.org/nizkor>.

⁵³ MMRREE, “Intervención del Emb. Edwin Johnson Vicecanciller del Ecuador, en la Conferencia Especial de Seguridad”, 17-10-03, México,D.F. En el sitio web: www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/novedades/discursos/otros_Johnson_seguridad.htm

⁵⁴ Registro Oficial No. 43 de 19 de marzo de 2003, ONU, Washington, D.C.

Además reiteraron su firme y decidida voluntad de trabajar conjuntamente en los ámbitos bilateral y multilateral para afrontar el problema mundial de las drogas y sus delitos relacionados, teniendo en cuenta los principios de responsabilidad compartida y cooperación. En este sentido, los Presidentes asignaron prioridad a la revisión y actualización del “Convenio Administrativo de Cooperación para prevenir, controlar y reprimir el tráfico y uso ilícito de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas”, suscrito en Quito, el 2 de marzo de 1979, a fin de que responda a todas las etapas del problema mundial de las drogas, incluido el cultivo y la producción.

Además el Presidente Uribe ofreció apoyar a Ecuador en el proceso de constitución de la unidad de análisis de información financiera para el control de lavado de activos con el apoyo de la Unidad de Inteligencia y Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda -UIAF- de Colombia, dada su amplia experiencia en esta materia⁵⁵.

Los planteamientos bilaterales o hemisféricos siguen orientados a la unificación de la defensa del continente contra los abates del terrorismo o la creciente inseguridad, postulados que seguirán constando en instrumentos internacionales, que comprometen cada vez más a la región en la posible afectación de la regionalización del Plan Colombia.

4. Efectos derivados de la aplicación del Plan Colombia en el Ecuador

Si bien hemos analizado algunas de las implicaciones que ha generado el conflicto colombiano en Colombia y las consecuencias en el Ecuador en el área de la Seguridad Nacional y de las fronteras, también podemos identificar otros factores que indirectamente han devenido de los efectos del Plan Colombia en Ecuador: acceso y uso de la Base de Manta para actividades antinarcóticas; fumigaciones de los cultivos ilícitos y sus consecuencias; creación de un cordón fronterizo de seguridad; migración, desplazamiento forzado y refugio; violación de los derechos humanos, derecho internacional humanitario, xenofobia; y, tráfico ilegal de armas.

⁵⁵ *Declaración conjunta entre el Presidente de la República de Colombia...*

Acceso y uso de la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta para actividades aéreas antinarcóticos

Como lo mencionamos en el apartado de Antecedentes, antes de la firma del Plan Colombia, a comienzos del año 1999, Ecuador recibe del gobierno de los Estados Unidos la propuesta para la utilización de la base aérea de la ciudad costera de Manta, con fines de mitigación del narcotráfico en la región.

Este Acuerdo fue suscrito finalmente entre el gobierno nacional y el gobierno estadounidense, en noviembre de dicho año, instrumento que a pesar de haber sido demandado por inconstitucional⁵⁶ en atención a que no cumplió los pasos establecidos en nuestra Carta Magna para la suscripción de instrumentos internacionales, fue legitimado por la máxima instancia de control constitucional del país, y con el plazo de diez años para la ocupación (que podrían ampliarse indefinidamente), se ha venido ejecutando hasta la presente, tendiendo como único y exclusivo propósito “llevar adelante operaciones aéreas de detección, monitoreo, rastreo y control de actividades ilegales de tráfico aéreo de narcóticos”⁵⁷.

De la lectura de este acuerdo bilateral, podemos destacar la total apertura que el gobierno del Ecuador permitió a las fuerzas militares de los Estados Unidos, a fin de que se instalen en nuestro país, para cumplimiento de los fines arriba citados y que desde el año 1999 hasta la presente ha representado un espacio que, a criterio de muchos, viola el principio de la soberanía de nuestra nación, no obstante constituir un aporte para la lucha contra el narcotráfico, según autoridades nacionales y norteamericanas.

Es importante destacar la importancia estratégica del Puerto de Manta en el norte del Océano Pacífico de América del Sur, por lo que se constituye un eje fundamental en las tareas de seguridad hemisférica, como lo fue en su momento nuestra región Insular del Archipié-

⁵⁶ Numerosas agrupaciones de derechos humanos, indígenas y sociales plantearon la demanda de inconstitucionalidad del Acuerdo de la Base de Manta y por ser un grave atentado a nuestra soberanía territorial y aérea, sin obtener respuesta favorable.

⁵⁷ Artículo 11.- PROPÓSITOS DEL ACUERDO Y AUTORIZACIONES.- “Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, concerniente al acceso y uso de los Estados Unidos de América de las instalaciones en la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta para actividades aéreas antinarcóticos”, Quito, 12 de noviembre 1999.

lago de Galápagos, usada estratégicamente por los ejércitos americanos en la Segunda Guerra Mundial, en atención a que el Ecuador por encontrarse en la mitad del mundo, atravesado por la Línea Ecuatorial tiene vital importancia en tareas militares por su importante ubicación geográfica en el planeta.

Actualmente con innumerables tareas de capacitación a los militares de nuestra Fuerza Aérea, el proceso continúa y aparentemente sin ninguna relación con el Plan Colombia, no obstante se tiene que naves aéreas norteamericanas que salen de Manta, sobrevuelan las zonas fronterizas en tareas de seguridad e inteligencia.

De todos modos la discusión en cuanto a la presencia de un equipo militar en la ciudad ecuatoriana de Manta en el norte de la costa, representa para varios sectores una situación alarmante por cuanto a ella se han llegado numerosos equipos bélicos de altísimo poder militar:

El Grupo de Monitoreo de los Impactos del Plan Colombia, preguntaban: “¿Cuál es el papel de la base de Manta en esta gran estrategia? Si la base de Manta, como mencionan las autoridades de gobierno simplemente sirve para proveer Inteligencia Electrónica: ¿Por qué se gastan 80 millones de dólares y por qué se reforzó con concreto la pista de la base?” Porque en el Acuerdo Operativo se habla de que podrán aterrizar y decolar de ella aviones Galaxy, C-130 y C-140, que son aviones utilizados para el despliegue rápido de tropas.

Un avión de esa naturaleza puede transportar 300 hombres completamente armados y equipados, y es el equivalente en peso, de helicópteros, tanques y fuerzas de intervención rápida que fluctúan de 15.000 a 20.000 hombres. Los aviones que permanentemente se usan en la primera fase pueden ser cuatro, llamados por EEUU “aviones livianos”. El C-130 es nuestro avión más pesado, según ellos es liviano. ¿Por qué incluyen al 550 KW, que es un avión tan grande que puede transportar un batallón armado? ¿Para qué quieren en Manta un avión militar tan grande? ¿Para detectar traficantes de drogas? Esos aviones son para montar una operación de ataque militar desde Manta⁵⁸.

La preocupación es grande y encontramos en todos los sectores involucrados con la defensa de los derechos humanos en Ecuador una rotunda oposición a la presencia norteamericana en Manta.

⁵⁸ Ponce, Alexis. *Iniciativa Regional Andina...*

Actualmente, inclusive estos equipos militares de inteligencia ayudan a detectar los barcos que huyen del país cargados de inmigrantes irregulares con destino a los Estados Unidos.

Este tema es de por sí muy espinoso, y si bien no está vinculado directamente con la ejecución del Plan Colombia, es parte de la estrategia militar en la región por parte del gobierno estadounidense, involucrando muy delicadamente al Ecuador en un foco de alto peligro en caso de un no consentido conflicto desatado entre la guerrilla y los ejércitos nacionales de Colombia o Ecuador.

Fumigaciones de los cultivos ilícitos y sus consecuencias

El procedimiento técnico de las fumigaciones aéreas de los cultivos ilícitos, en zona colombiana ha presentado graves impactos en la zona fronteriza en el norte del Ecuador.

En el año 2001 empezaron a generarse las primeras denuncias por parte de las poblaciones de Sucumbíos, Esmeraldas y Carchi, de ciertos cambios provocados en su salud, así como alteraciones en los cultivos tradicionales de sus campos.

Los sembríos de coca en la zona del Putumayo, son fumigados permanentemente con un compuesto químico denominado “glifosato”. Este poderoso herbicida no selectivo, “Es un hongo conocido como *Fusarium oxysporum*, derivado de la planta misma de la coca [...] Nadie parece conocer el impacto de este hongo en los seres humanos -los agricultores- y las posibles consecuencias, inevitablemente, nos remiten al defoliante Agente Naranja, que en Vietnam mató y diezmó al Vietcong y a norteamericanos por igual”⁵⁹.

Este herbicida se lo usa normalmente para fumigar plantaciones agrícolas, no obstante para los efectos de este Plan tienen una carga de diez veces más y son mezclados con un componente denominado “*Roundup*”, determinando que estos sean agentes sumamente peligrosos por su alta toxicidad y remanencia⁶⁰.

Alteraciones en la piel como granos en la cabeza, erupciones cu-

⁵⁹ Szulc, Tad. “*Colombia: la nueva Vietnam...*”.

⁶⁰ “El *Roundup* está en varios países entre los primeros plaguicidas que causan incidentes de envenenamiento en humanos. La mayoría de éstos han involucrado irritaciones dérmicas y oculares en trabajadores después de exposición durante la mezcla, cargue o aplicación. También se han reportado náuseas, mareos y vómito después de exposición, así como problemas respiratorios, taquicardia, au-

táneas dolorosas, gripes incurables, diarreas, mareos, dolores musculares y de los huesos, partos prematuros, afectaciones a la población infantil, etc., así como muertes de ganado y productos podridos, han sido denunciadas a varios organismos de la sociedad civil y la Defensoría del Pueblo desde el 2001, año en el que las comunidades de frontera solicitaron se suspenda la aspersión de las fumigaciones en zona de frontera, a lo cual se lograría un acuerdo entre ambos gobiernos, de que este procedimiento se realizaría a diez kilómetros de la línea fronteriza entre Ecuador y Colombia.

Los efectos han sido alarmantes en la zona de frontera, motivando que inclusive organismos de la sociedad civil y ecológicos se involucren en el balance de los riesgos y el impacto de la fumigación en la población humana, animal y en la vegetación.

Este año y bajo la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, se crea la Comisión Científico Técnica para la Evaluación del Impacto y Efectos de las Aplicaciones Aéreas sobre cultivos ilícitos en la Frontera Ecuatoriana (CCTE), órgano institucional que coordina junto a su par de Colombia, inspecciones de campo y recolección de informes de orden técnico de consecuencias de las fumigaciones.

La Defensoría del Pueblo presentó también su informe, siendo uno de los avances más importantes en la detección del problema.

Lamentablemente de las evidencias en el terreno colombiano, se tiene que no se ha disminuido los cultivos ilícitos, sino que simplemente éstos se han desplazado a otras zonas, con impactos en los ecosistemas y bosques nativos arrasados, provocando que las fumigaciones no solo dañen a la población sino al medio ambiente de la zona andino amazónica de nuestras naciones⁶¹.

mento de la presión sanguínea y reacciones alérgicas". Comisión Bipartita de Inspección e Investigación de los impactos de las fumigaciones del Plan Colombia en Ecuador, MMRREE, Documento de la Dirección General de Soberanía, 2001.

⁶¹ "Desde 1996 se han fumigado alrededor de 500 mil hectáreas de cultivos ilícitos en Colombia [...] Durante el año 1999 había 166 mil hectáreas sembradas de coca, en el 2002 había 102 mil hectáreas de coca, la primera reducción en mucho tiempo. Sin embargo, hay departamentos en donde se registra un incremento de los cultivos, comprobando que estos se trasladan [...] La reducción de los cultivos de uso ilícito registrada para el 2002 por la Dirección Nacional de Estupefacientes respecto a 1999 en regiones como Putumayo, Guaviare, Caquetá, Norte de Santander, Meta y Cauca; ocurre paralela a la aparición y crecimiento de cultivos en departamentos vecinos como Amazonas, Vichada, Guainia, Nariño y Arauca principalmente". Ver: Rojas, Jorge. "Plan Colombia, conflicto armado y migraciones forzadas...".

Creación de un cordón fronterizo de seguridad

En el año 2000, existían 2500 soldados en la frontera norte ecuatoriana, en plena vigencia de la primera fase del Plan Colombia, instalando en ese entonces puestos fronterizos; para diciembre de 2001 el Ejército ecuatoriano tenía a ocho mil hombres entre policías y militares, mientras que en el presente año no variaron las condiciones en cuanto a incremento de fuerzas del orden y como lo cita la revista Vistazo, recién en noviembre de este año, se empiezan a enviar 800 efectivos militares adicionales para hacer el censo de quienes habitan en el cordón fronterizo de los habitantes de los 20 kilómetros de ancho “convertidos por el gobierno en *zona de alta seguridad*” dice Brito, el fuerte estaría en *el incremento de los grupos policiales y de inteligencia*. Sumados todos, ‘al momento estarían unos 12.000’ ubicados al frente de los 5.000 guerrilleros, que el general Luis Aguas, comandante general del Ejército, calcula existe en la zona colombiana limítrofe con el Ecuador”⁶².

Según Alexis Ponce, vocero de los Derechos Humanos en Ecuador, se ha desplazado “el ‘Centro Gravitacional Estratégico’ a la frontera norte” y se ha creado un “pie de fuerza” que es considerado como el más grande de toda nuestra historia fronteriza: 10 mil hombres hasta el momento”, esto en atención a que, en época de la guerra con nuestro vecino del sur, el Perú en 1995, únicamente se movilizaron seis mil hombres a la frontera del Cenepa, “el número que hoy se mantiene en la frontera con Colombia puede acarrear insospechadas derivaciones externas e internas, algunas de ellas negativas para la propia seguridad que se argumenta otorgar, pero -en lo puntual- en la probable detonación de la llamada “pinza estratégica contrainsurgente” que, se intuye, puede ser asumida por Ecuador”⁶³.

La visita de Uribe generó múltiples implicancias en el plano interno, siendo una de ellas la grave preocupación por la instalación de un cordón fronterizo de seguridad en la frontera, al respecto en las Mesas de diálogo sobre la *Evaluación de Situación de Seguridad en la Frontera*, se expresaron varios puntos de preocupación entre las dos naciones⁶⁴:

⁶² “El Plan secreto entre Ecuador y Colombia...”, pp. 23-24.

⁶³ Ponce, Alexis. *Iniciativa Regional Andina...*

⁶⁴ Relatoría de la mesa de trabajo de Seguridad y Defensa, Visita del Presidente Uribe al Ecuador. MMRREE, Quito, agosto 22 de 2003.

Preocupación por la introducción de productos destinados a realizar actividades ilícitas a través del comercio legítimo en la frontera colombo ecuatoriana, de mutua afectación a ambos países, para lo cual las autoridades de los dos países han concentrado el control en los pasos legales, como lo fue la medida del cierre del Puente de Rumichaca, sin prestar la suficiente atención a los pasos ilegales.

- El Ecuador ha implementado el Plan de Protección de Fronteras para el mantenimiento de la Soberanía para evitar el tráfico de precursores y armas que se realiza a través de la frontera ecuatoriana, buscando la seguridad permanente para los dos países por medio de mayor presencia militar en la frontera.
- El alto riesgo de desplazamiento del narcotráfico y de las acciones de los grupos subversivos colombianos hacia territorio ecuatoriano.
- Preocupación por el aumento de número de secuestros, tráfico de explosivos, extorsión, inseguridad para el transporte pesado, refugiados y ajuste de cuentas en ambos lados de la frontera.
- No ha tenido mayor trascendencia el problema de los cultivos de coca en la frontera en territorio ecuatoriano, sin embargo el tráfico de gasolina blanca desde Sucumbios hacia los Departamentos fronterizos colombianos, genera gran preocupación.

Sobre la base de estos compromisos se definieron ciertos mecanismos e instrumentos de Cooperación que son necesarios, como una positiva relación entre las fuerzas de los dos países en los campos militar y policial, requiriendo el compromiso de ambos gobiernos para incrementar el intercambio de información y en actividades de operaciones y comunicaciones. Asimismo, contar con asistencia judicial recíproca y ajustada a los convenios internacionales.

Se concretaron propuestas de cooperación mutua en los temas de: tráfico de armas; contrabando y el tráfico ilegal entre los dos países; Área de inteligencia y operaciones; proyecto de interdicción aérea y marítima; compromisos de la Reunión de Miami; refugiados; puestos fronterizos; precursores; y, el componente social del Plan Colombia, temas en los que ambos cuerpos armados deberán trabajar conjuntamente.

Queda sin embargo, la duda de si el cordón fronterizo entre Ecuador y Colombia se convertirá a la larga en la temible bomba de tiem-

po para el Ecuador, pues como lo mencionamos anteriormente, ya el presidente Gutiérrez otorgó la calidad de reservadas a las acciones de seguridad en la Frontera Norte, bajo el decreto reservado; “Calificación de los grupos humanos asentados o por asentarse, control y neutralización de aquellos elementos o asociaciones nacionales o extranjeras, antagónicas a los intereses de la seguridad interna y externa del Estado, empadronamiento y control de extranjeros residentes, acciones de inteligencias [...] además controles ‘estrictos’ de tráfico de armas, narcotráfico, tránsito vehicular y de personas, y de instalaciones públicas y privadas”⁶⁵.

Según lo recoge la prensa nacional del último mes de este año 2003, organizaciones campesinas de Sucumbíos, quienes realizarían un paro para reclamar la atención de las autoridades nacionales en cuanto la detención de las fumigaciones en la zona de frontera y la militarización consideran que: “Mayor número de soldados (vendrán 7 mil) no es garantía de mejor control”⁶⁶.

Para los pobladores de la zona, la presencia militar en muchos casos es sinónimo de arbitrios, mientras que de en el Carchi, la presencia policial, de alguna manera se asocia a mayor control de la inseguridad, estos sentimientos son válidos frente al involucramiento que se da a los campesinos de la zona como supuestos “guerrilleros” o “narcotraficantes”, “Pero el narco no es el campesino. [...] Deben controlar que no haya cultivos ilícitos. Pero ¿por qué tanto hostigamiento al campesino honesto, que es la mayoría? No queremos vivir bajo una dictadura militar, porque eso es en lo que se va a transformar su presencia”⁶⁷.

El tema de la creación de un cordón fronterizo de seguridad, lleva aparejado varios criterios discordantes, primero el oficial, en cuanto a la dinámica de un nuevo (de alguna manera impuesto) orden de “Seguridad Nacional” en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico; así como el de la población de frontera, de limitación

⁶⁵ Del Registro Oficial Reservado 358-S sobre *Delimitación de las áreas reservadas temporales en el territorio continental, mar territorial y espacio aéreo nacional*. Citado en *Revista Vistazo*, artículo: “*El Plan Secreto entre Ecuador y Colombia...*”.

⁶⁶ Entrevista realizada a Daniel Alarcón, Presidente de la Federación de Organizaciones Campesinas del Cordón Fronterizo de Sucumbíos, FORCCONFES. En: “*No a la fumigación y a la posible militarización*”, *Diario Últimas Noticias*, Quito, Ecuador, 4 diciembre del 2003, pág.6.

⁶⁷ *Ibíd.*

de sus labores cotidianas; y, entre otros, el de los organismos que precautelan los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de la población de ambas naciones, que son quienes reciben las denuncias de excesos en el control de la fuerza pública⁶⁸.

Migración, desplazamiento forzado, refugio

Sin duda este es uno de los más graves impactos provocados por la aplicación del Plan Colombia a principios de esta década del nuevo milenio, en atención a que constituye una dolorosa afectación a los legítimos derechos fundamentales a la vida, a una vida digna, a elegir libremente el lugar para desarrollar sus propias actividades, a circular libremente, a la justa distribución de los recursos y prestación de servicios básicos, etc.

Nuestro trabajo cotidiano nos ha permitido recibir testimonios de ciudadanos procedentes de Colombia, que en su mayoría traen consigo una historia de desplazamiento inminente e inmediato⁶⁹.

Hemos podido identificar que muchos ahora conciudadanos ecuatorianos, por efectos de la doble nacionalidad vigente en las Constituciones de nuestros países, han venido al Ecuador con el ánimo de establecerse y avecindarse en nuestro país, es así como la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, de nuestra provincia de Pichincha, que constituye el eje entre costa y sierra, ha concentrado a un alto porcentaje de ciudadanos colombianos que se dedican principalmente a las tareas de agricultura y comercio informal.

⁶⁸ A finales de este año, Ecuador tuvo que suspender un acuerdo con los Estados Unidos de cooperación para la creación de ciertos centros de acopio, financiados por el Comando Sur, que supuestamente serían destinados para ayuda humanitaria por desastres naturales, extrañamente ubicados en zonas de frontera que no representan ningún sitio de peligro inminente de desastres. Esto se produjo frente a la presión interna que asoció este acuerdo, con aquel que entregó la Base de Manta, sin cubrir los requisitos constitucionales para su aprobación.

⁶⁹ En el año 2002 se tramitaron 180 procesos de nacionalidad ecuatoriana por nacimiento para hijos de ecuatorianos nacidos en el extranjero, de los cuales 130 correspondían a ciudadanos colombianos, la mayoría originarios del Departamento de Nariño, que en su desplazamiento hacia el Ecuador debieron por motivos de control migratorio alcanzar la doble nacionalidad para establecerse normalmente en nuestro país. En el presente año se han realizado alrededor de 200 trámites de nacionalidad ecuatoriana por nacimiento, siendo un promedio de 80 casos de ciudadanos procedentes de Colombia. En cuanto a los procesos de Naturalización que requieren un mayor tiempo de permanencia legal como residentes en Ecuador, además de un estatus de vida de mayor envergadura, presentó un promedio relativamente bajo de colombianos, no lo mismo en los casos de las ciudadanas extranjeras casadas con ecuatoriano que se naturalizan en Ecuador, que mantienen un promedio del 50% de los trámites realizados tanto en el presente año como en el anterior. Fuente: Asesoría Técnico Jurídica, MMRREE, Quito, 2003.

El colectivo de reformas a las leyes de Migración y Extranjería con visión de Derechos Humanos, ha pretendido suscitar entre sus miembros tanto estatales como organismos sociales, de Iglesia, ONG's, etc., la asimilación de que Ecuador se ha transformado en los últimos cinco años, no solo en un país expulsor de población (por efectos de la crisis), sino también en un país receptor tanto de colombianos como de peruanos⁷⁰.

Desplazamiento forzado

El problema del desplazamiento forzado en el interior del país colombiano es un componente entre el fuego cruzado de los actores armados, ya sea las guerrillas, los militares, los paramilitares, narcotraficantes, empresas nacionales o transnacionales, terratenientes, etc., que ha impulsado a varias comunidades a trasladarse de un lugar a otro, en su mismo país (a ciudades grandes: Bogotá, Cali, Medellín, Cartagena, Barranquilla) o a los países vecinos. Los desplazados son una población heterogénea, que cada vez tiende a diversificarse, sectores empobrecidos de la población, ajenos a la ciudadanía, "los desplazados son en su gran mayoría campesinos pobres y personas pertenecientes a comunidades étnicas, afro colombianas e indígenas. Es decir, personas que históricamente han estado excluidas de los beneficios de los modelos de acumulación, excluidas de la participación política y culturalmente invisibilizadas. Las víctimas del conflicto armado, son en muchos casos comunidades ignoradas por el Estado y la sociedad, que han logrado sobrevivir, con sus propios recursos, medios y estrategias"⁷¹.

Este problema de nuestra hermana República de Colombia, se revierte hacia el Ecuador, como una situación de grave afectación humana y social, pues muchas veces estas poblaciones huyen de la violencia y cruzan la frontera (por lo general el río), y se refugian en nuestro territorio.

Como sus principales causas tenemos: la violencia generalizada; las amenazas, el reclutamiento forzoso de menores en grupos arma-

⁷⁰ La autora es parte del Grupo jurídico *Ad-hoc* de reformas a las Leyes de Migración y Extranjería, como parte del Proyecto Acciones para la protección de los Derechos Humanos de Migrantes y sus familias, ALISEI, CMS. Ecuador, 2003.

⁷¹ Comunidades como Mapiripan (Meta), Bojayá (Choco), El Naya (Cauca), El Chengue (Sucre), Trujillo y Segovia (Valle), cobraron existencia para la mayoría de los colombianos a partir de las cruentas masacres que allí han ocurrido, sólo en estos momentos aparecieron en los medios de comunicación. Bello, Martha. "El Desplazamiento Forzado en Colombia: acumulación y exclusión", *Conferencia Regional Globalización, Migración y Derechos Humanos*, UASB, septiembre 2003, Quito.

dos; fumigaciones; enfrentamientos entre grupos armados; pobreza generalizada; masacres, secuestros, violaciones, torturas; políticas de seguridad del gobierno colombiano “de julio del año pasado a junio de este año, han asesinado 7000 personas por razones políticas”; estrategias paramilitares y militares para **silenciar** organizaciones civiles y de derechos humanos⁷².

La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, señaló que en el año 2002 un promedio de 1000 personas son obligadas cada día a huir de las zonas de conflicto, y que desde 1985 se han desplazado internamente cerca de tres millones de personas, en su mayoría mujeres, niños y niñas⁷³.

Estas violaciones sistemáticas de los derechos humanos de esta colectividad, constituyen uno de los puntales más dolorosos del problema en Colombia, que repercute sin duda en el seno de la nación ecuatoriana, que recibe a un alto número de ciudadanos colombianos, y no precisamente les genera alguna oportunidad, que ya para la propia población nacional es limitada, sin embargo se tienden puentes de apoyo, que por lo general se da en las zonas de frontera.

Refugio

“*Refugiado* es una condición establecida por las Naciones Unidas con una Convención Especial en el año de 1951 para todas aquellas personas que no quieren y no pueden regresar a su país de origen por temor a la persecución por razones de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o por motivos de carácter político. Esa condición les permite el derecho al ingreso a un determinado país -signatarios de esa Convención- por un tiempo determinado (temporal) pudiendo ser permanente”⁷⁴.

Largas filas frente a las oficinas de la Dirección de Derechos Humanos, sección Refugiados de la Cancillería, se hacen cotidianamente en pro de la obtención del estatus de refugiado, por lo general como víctimas del desplazamiento forzado del sur colombiano.

Según informes de ACNUR de los países que tienen fronteras con Colombia, es el Ecuador el que mayor desplazamientos de colombia-

⁷² Perez, Carmen. ‘La situación del refugio y desplazamiento forzado en Ecuador’, *Conferencia Regional Globalización, Migración y Derechos Humanos*, UASB, septiembre 2003, Quito.

⁷³ Rojas, Jorge. “Plan Colombia, conflicto armado...”.

⁷⁴ www.cladehlt.org/informe2001capIV.htm, Comisión Latinoamericana por los Derechos y Libertades de los Trabajadores y Pueblos.

nos ha recibido, esto en atención a que en Venezuela no existe conformada una sección que estudie las solicitudes de Refugio, y que Panamá no ha ratificado el Estatuto de Refugiados de 1951, es decir no lo aplica.

Este fenómeno ha permitido que la mayoría de desplazados solicitantes de refugio se dirijan a los Estados Unidos, Costa Rica y Ecuador⁷⁵.

Sin embargo la situación de la mayoría de solicitantes de refugio en nuestro país aún no cuenta con un procedimiento más breve para el estudio de sus casos, pues Cancillería apenas se reúne dos veces por mes para estudiar cada caso, sin dejar de anotar que se reciben un promedio mensual de 1000 solicitudes.

Nuestro anhelo sería que nuestros hermanos colombianos contasen con un “un ambiente de apertura, tolerancia y compromiso para brindarles las oportunidades de desarrollo e integración [...], tanto en el aspecto laboral, protección de sus derechos, seguridad ciudadana, educación, vivienda, salud e integración familiar, de tal manera que en el momento de regresar a su país de origen no sean más parte del conflicto existente, sino de su solución”⁷⁶.

Esfuerzos binacionales en los aspectos migratorios

En la Declaración Conjunta entre Álvaro Uribe y Lucio Gutiérrez, firmada en Quito en agosto del presente año, ambos Presidentes reconocieron “el incremento en el flujo de personas a través de la frontera y reiteraron su compromiso para aplicar el ‘Memorando de Entendimiento entre los Viceministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de Colombia y Ecuador sobre el Procedimiento para el Tratamiento del Fenómeno del Desplazamiento en Zonas de Frontera’, suscrito en la ciudad de Bogotá el 24 de agosto de 2000”⁷⁷.

Además se realizaron los esfuerzos oficiales para atender la situación migratoria, y que tienen la participación del ACNUR, la Iglesia,

⁷⁵ En el año 2000, Ecuador tenía 362, en el 2001, 1.614, en el 2002, 3.304, y hasta marzo de 2003, 4.003. Costa Rica, en los mismos años: 515; 3.093; 7.326 y 7.783; EEUU: 2614; 6.683; 11.135 y sin datos este año. Fuente ACNUR, oficina de Colombia, agosto 2003.

⁷⁶ Varela Jara, Julio. “Migraciones, Globalización y Derechos Humanos”, *Conferencia Regional Globalización, migración y derechos humanos*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador, septiembre 2003.

⁷⁷ *Declaración Conjunta entre el Presidente de Colombia...*

UDENOR, la Red de Solidaridad Social y otras entidades y ONG's de ambos países.

Uno de los compromisos en materia migratoria es llegar a establecer un flujo ordenado entre ambos países, de manera que se fortalezcan las actividades comerciales, turísticas y culturales, en forma recíproca, y en pro de la regularización de aquellos que no ostenten esta categoría, se creó una *Comisión Binacional especial* que formularía un proyecto de Acuerdo Bilateral, que contemple la aplicación de una amnistía calificada, a través del mecanismo denominado Visa Convenio.

Ecuador suscribió en el año 2002, el Plan de Acción sobre Migraciones Internacionales en América del Sur, en Quito, en el mes de agosto, con la dinámica de atender este problema latente en nuestros países ya sea como expulsores o como receptores (en el caso Colombia-Ecuador)⁷⁸.

Violación de derechos humanos, derecho internacional humanitario, xenofobia

Negar que han existido violaciones de los derechos humanos en un área tan tangible como la limítrofe en el nororiente del país es ser ciego, sordo o mudo.

Tomando en cuenta que la región nororiental del Ecuador, especialmente la provincia de Sucumbíos, fronteriza con el sureño Departamento del Putumayo de Colombia, constituye un eje estratégico de altísima seguridad, en donde se ven involucrados varios actores armados: Ejército nacional, miembros de la Policía Nacional: (migración, personal antinarcóticos, efectivos de inteligencia, mandos de seguridad ciudadana, etc.); así como del otro lado de la frontera, elementos de la guerrilla, productores de droga, narcotraficantes armados, podemos dilucidar que se trata de una zona de violencia permanente, entre los cuales existe otro elemento adicional que es las poblaciones civiles colombo-ecuatorianas, conformada por campesinos de la zona, asentamientos ancestrales indígenas (pueblos Kofan, siona, secoya, kichwa y shuar), empresas petroleras, y población dedicada al comercio transfronterizo, que constituyen "la frontera viva" existente desde siempre; sin duda, encontraremos indicadores determinantes que atentan la normal convivencia de esta zona.

⁷⁸ www.summit-americas.org/IOReports/hemispheric%20report%202002/OASSpanishJune2002.doc

Con estos actores existentes desde hace más de una veintena de años, y ahora mucho más a raíz de los efectos de la aplicación del Plan Colombia y sus consecuencias en el Ecuador, tenemos que con frecuencia los miembros de la Fuerza Pública, tanto Fuerzas Armadas como miembros de la Policía Nacional, han cometido arbitrios en pro de la defensa de nuestras fronteras, con el pretexto de precautelar “la Seguridad Nacional”.

Con frecuencia se ha dado la confusión de los campesinos de la zona, agricultores de la frontera o habitantes de los humildes asentamientos, con miembros subversivos que podrían constituir elementos peligrosos para la seguridad.

Al respecto citamos a continuación algunos casos que guardan relación con estas violaciones, que bien ilustran estos postulados.

Caso de los Once del Putumayo 1993-1997

Un ejemplo de estas arbitrariedades, constituyó sin duda el recordado caso “De los Once del Putumayo”, que concitó la atención de la sociedad nacional e internacional y que inclusive fue presentado ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, así como al Grupo de trabajo sobre detención arbitraria del Centro de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra y Amnistía Internacional.

El caso de los “Once del Putumayo” fue un serio atentado a varios derechos civiles, como lo fueron, la detención arbitraria sin orden judicial, tortura física y psicológica, incomunicación por plazo superior al legal, declaración contra sí mismos y familiares mediante tortura, violación de la presunción de inocencia, de once campesinos de origen colombiano (diez) y ecuatoriano (uno), los que fueron acusados de ser miembros del grupo guerrillero de las FARC, en diciembre del año 2003, y ser los actores de un atentado que días atrás habría sufrido el ejército nacional y la policía, en el que murieron once efectivos.

Se los acusó de: asesinato múltiple, terrorismo, asociación ilícita, tenencia ilegal de armas, explosivos y municiones, actividades de narcotráfico, razón por la cual se los detuvo y se les juzgó en primera y segunda instancia, ante los Jueces del Tena, provincia del Napo, quienes sancionaron a siete (los mismos que bajo torturas se habrían autoinculpado), dejando libres a cuatro a pocos meses de la detención en el año 1994.

El caso finalmente fue elevado mediante Recurso de Casación ante la Corte Suprema de Justicia en 1996, quienes determinaron la inocencia de los encausados, por evidente error jurídico de las sentencias, que habrían sido sustentadas en indicios que partieron de las declaraciones autoinculpatorias de los encausados, quienes estuvieron detenidos dos años y ocho meses en Quito, y que recibieron el inmenso respaldo de la sociedad civil: Iglesia, movimientos indígenas, asociaciones colombo-ecuatorianas, ONG's, medios de comunicación, etc., sin dejar a un lado la presencia activa de organismos de derechos humanos en el ámbito internacional como Amnistía Internacional que calificó a los siete condenados como "Presos de conciencia"⁷⁹.

Agotados los recursos internos, que incluyeron las demandas de reparación y reclamación de responsabilidad al Presidente de la República, que desconoció el asunto, la Iglesia de Sucumbíos y el Comité de organismos encargados de la defensa del caso, presentaron en 1997 el caso ante la Comisión Interamericana, llegando a un "Acuerdo Amistoso", que determinó la indemnización por \$ 100.000 (cien mil dólares americanos) por reparación como daño emergente, lucro cesante y daño moral.

Este ejemplo sin duda ilustra notablemente los excesos de los miembros de las fuerzas del orden, quienes con el pretexto de librar la batalla a la guerrilla y precautelar la seguridad fronteriza, vinculan arbitraria e injustamente a la comunidad civil que está entre fuegos cruzados.

Caso Jiménez Jiménez 1998-2003

En el presente año fue llevado a consideración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el caso de cinco hermanos que fueron detenidos en zona de frontera, en la provincia de Sucumbíos

⁷⁹ El 22 de febrero de 1996, Amnistía Internacional emite un boletín de prensa en el que: "considera que los siete fueron falsamente acusados [...] ya que no hay pruebas fehacientes que los vinculen con este grupo ni con los delitos que se les han imputado", y "considera que los siete condenados del Caso Putumayo, son presos de conciencia por vivir y trabajar en un lugar donde sus gobiernos se enfrentan con grupos alzados en armas", "exhorta a las autoridades ecuatorianas a que les libere inmediata e incondicionalmente", (el resaltado es mío). Giménez Jiménez, María Teresa. "El Caso Putumayo, una práctica de solidaridad, otros medios jurídicos de protección de los Derechos Humanos", 2001, Tesina de la Maestría en Teorías críticas del Derecho y la denuncia en Iberoamérica, Multiculturalismo y Derechos Humanos, Centro de Documentación INREDH, España-Ecuador, pág. 37.

en el año de 1998, bajo acusaciones de ser “delincuentes, guerrilleros, secuestradores, violadores”⁸⁰.

Al igual que el caso Putumayo, la detención arbitraria, torturas y allanamientos fueron producidos por miembros del ejército nacional, no obstante en el presente caso, no se encausó penalmente a los detenidos, quienes permanecieron detenidos e incomunicados por algunos días sin haberseles explicado el motivo, más allá de tacharlos como delincuentes y narcotraficantes, y haber recibido malos tratos y abusos físicos.

El caso logró el reconocimiento como violatorio de derechos civiles, por parte de la Defensoría del Pueblo de Sucumbíos en el año 1999, el proceso interno en el ámbito penal no concluyó, y tampoco el Presidente de la República reconoció responsabilidad alguna, ni el Estado determinó ninguna reparación, pese a haber sido reconocidas las violaciones de derechos humanos por la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno en el año 2001.

Actualmente está en estudio previo su aceptación ante la Comisión Interamericana en Washington.

Creación de la “Legión Blanca”

Según denuncias de los voceros de los Derechos Humanos en Ecuador, que se hallan trabajando en el análisis de los impactos del Plan Colombia en Ecuador, en julio del año 2001 apareció en Ecuador un supuesto “Escuadrón de la Muerte”, la “Legión Blanca”, grupo que amenazaba a quienes critican el Plan Colombia, la injerencia ecuatoriana y la base de EEUU en Manta, “Solo sabemos que en Ecuador se prendió un dispositivo inédito de difamación y descrédito, de amenaza y persecución, para crear a propósito condiciones específicas de satanización pública de los sectores opuestos a la regionalización belicista de la IRA”⁸¹.

⁸⁰ Información obtenida en la Fundación Regional de Derechos Humanos, IN-REDH, oficina que lleva la defensa de los hermanos Jiménez Jiménez desde el año 2000 hasta la presente. (La autora en el año 2000 como miembro de la Fundación Red de Abogados por los Derechos Humanos en el año 2000, conoció de los antecedentes del caso y formó parte del colectivo de estudio y consideraciones jurídicas de validez procesal).

⁸¹ “El Coronel de Estado Mayor (r) Jorge Brito, miembro del Grupo de Monitoreo de los impactos del Plan Colombia que conformamos varias organizaciones ecuatorianas, denunció el 17 de agosto del 2001 que a los autores de la ola de amenazas por e-mail, llamadas telefónicas y visitas de una auto denominada ‘Legión Blanca’, habría que buscarlos en la Comunidad de Inteligencia, la Compañía de Contrainteligencia Quito y su Unidad de Inteligencia Técnica, así como en los Servicios Secretos”. Ponce, Alexis. *La Iniciativa Regional Andina...*, numeral 20.

No está por demás incluir en estas consideraciones, que tanto la población civil como la fuerza pública manejan a propósito de este problema de Colombia, el discurso de que las ONG's vinculadas con la defensa o promoción de los DDHH, son ejes de la guerrilla colombiana o está involucradas con los delincuentes y el narcotráfico; lo que de alguna manera perjudica su trabajo.

Otros actores

Citamos como un elemento de especial consideración en este estudio, a la existencia de la oficina de Derechos Humanos de la Misión Carmelita de la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos que existe aproximadamente desde hace 12 años en la población de su mismo nombre y que bajo la perspectiva de la "misión social de la iglesia", juega un rol importante en esta zona fronteriza.

Según el testimonio de Carmen Pérez, el ISAMIS, (Iglesia San Miguel de Sucumbíos) tiene como objetivo "dar una respuesta cristiana a las consecuencias que genera el Plan Colombia en Sucumbíos para defender la dignidad y calidad de vida de nuestro pueblo", buscando siempre la atención humanitaria a las víctimas de la violencia armada⁸².

Testimonios de un ex miembro de la misma, dan cuenta que en esta oficina se atenderían casos que guardan relación con el problema de la violencia de esta zona, en la que frecuentemente se producen incursiones de la Fuerza Pública a las comunidades campesinas de la frontera, presentándose casos de allanamientos sin orden judicial, detenciones arbitrarias, torturas, etc., que devienen en que se confunden actores de la violencia con las víctimas de la violencia frecuentemente⁸³.

⁸² Carmen Pérez es Coordinadora de Movilidad Humana de la Agencia de Sucumbíos de la Pastoral Social.

⁸³ Para Patricio Benalcázar, Presidente de la Fundación Regional de Derechos Humanos, INREDH, y ex miembro de la oficina de Derechos Humanos de la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos, se presenta una confusión entre "actores de la violencia" y las "víctimas de la violencia", determinando que la sociedad juzgue a todos por igual, bajo "estigmas sociales" (se tiene que el colombiano es por lo general un delincuente, un guerrillero, narcotraficante, o la mujer colombiana está vinculada con la prostitución), lo que ha hecho que los operativos de control por parte del ejército, terminen siendo contra las comunidades de frontera, de modo que esta zona se considera como de "Alta conflictividad", por la presencia de varios actores armados. (En entrevista personal, diciembre 2003, INREDH, Quito).

Es decir, que con el pretexto de la detención de “supuestos” miembros o colaboradores de elementos de la guerrilla sur colombiana, se producen detenciones arbitrarias, torturas y hasta desapariciones de seudos subversivos ecuatorianos.

Este tema es conocido únicamente por organismos de la sociedad civil dedicadas a la defensa de los Derechos Humanos, siendo lamentablemente como dijimos anteriormente, los miembros de las comunidades limítrofes ecuatoriano-colombianas, habitadas principalmente por campesinos, los vinculados con actividades sospechosas.

Derecho Internacional Humanitario

El respeto al Derecho Internacional Humanitario también ha sido frágil en las fronteras ecuatoriano-colombianas, tomando en cuenta que las víctimas del desplazamiento forzado por el conflicto interno no reciben atención por parte de su gobierno, quedando en la mayoría de los casos en un estado de indefensión absoluta sin las mínimas condiciones de seguridad y atención de sus recursos vitales.

La violencia civil tiene también sus impactos en la población, masacres y asesinatos sumarios, dan cuenta de violaciones sistemáticas de grupos civiles, en su mayoría inocentes, “infracciones al DIH son parte de estas estrategias (asesinatos selectivos, intimidación mediante amenazas, desplazamiento forzado, masacres, torturas)”⁸⁴.

Xenofobia

La xenofobia, es en el momento actual un sentimiento que en el ámbito mundial se atribuye a los fenómenos migratorios que se dan en el mundo entero.

El Ecuador no está libre de estos sentimientos adversos hacia los inmigrantes de origen extranjero, especialmente de Colombia, pues como lo analizamos en el acápite relacionado con la comisión de delitos, la prensa destaca que en su mayoría son ciudadanos de origen colombiano los autores intelectuales o materiales de los principales atracos a casas financieras y secuestros⁸⁵.

No obstante, este indicador no es real en toda la dimensión de los resultados reales entre la comisión de delitos y la autoría de extran-

⁸⁴ Rojas, Jorge. “*Plan Colombia, conflicto armado...*”.

⁸⁵ “Los boletines de prensa policiales se refieren en forma reiterada a ‘delincuentes con acento colombiano’”. “Xenofobia galopante en Ecuador”, *Interpress Service*, www.adital.org.br/asp2/noticia.asp?idioma=ES¬icia=7816

jeros. “La xenofobia describe actitudes, prejuicios y comportamientos de rechazo, exclusión o a menudo de vilipendio a las personas, basadas en la percepción de que son intrusos o extranjeros a la identidad de la comunidad, sociedad o nación”⁸⁶.

Lamentablemente se tiene que en las zonas de acogida de desplazados y solicitantes de refugio procedentes de Colombia, especialmente las provincias norteñas: Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Pichincha, Azuay, tienden a rechazar y estigmatizar a los colombianos, no obstante en otros ámbitos también se privilegia al ciudadano del norte, en vista de su cultura festiva y atenta, logrando una buena impresión, en las áreas de ventas por ejemplo (pero esto es la excepción de la regla).

No podríamos catalogar a todo colombiano o peruano que han ingresado a nuestro país, como delincuentes o guerrilleros, definitivamente esto es un criterio injusto que de ningún modo puede permitirse, pues es atentatorio contra el derecho al libre desarrollo de la persona, la dignidad humana y el derecho a vivir donde la persona escoja.

La problemática migratoria en el ámbito mundial encierra este grave prejuicio enraizado en la intolerancia, la no-aceptación del otro, del que es diferente, hechos que han motivado las más sangrientas guerras e injusticias contra la humanidad.

Tráfico ilícito de armas

Sin duda éste es uno de los puntos más álgidos del proceso originado de las implicaciones del Plan Colombia en Ecuador, en vista que en el presunto tráfico ilegal de armas a la guerrilla colombiana, estarían implicadas altas esferas del poder, no sólo en Ecuador sino desde diversos puntos del continente.

De notable trascendencia fue el debilitamiento en las relaciones diplomáticas de ambos países en octubre de este año, por las públicas declaraciones del presidente Uribe, en el que atribuía que “con un cohete Law, del ejército ecuatoriano, las FARC estuvieron a pun-

⁸⁶ “Declaration on Racism, Discrimination, Xenophobia and Related Intolerance against Migrants and Trafficked Persons”. *Asia-Pacific NGO Meeting for the World Conference Against Racism, Racial Discrimination, Xenophobia and Related Intolerance*, Teherán (Irán), 18 de febrero de 2001. Ver: Taran, Patrick A.; y Eduardo Geronimi. *Globalización y migraciones laborales: importancia de la protección*, OIT, Ginebra, 2001.

to de asesinar a un empresario colombiano”, esto generó tal gravedad al interior del gobierno ecuatoriano, suscitando que dos semanas más tarde Gutiérrez exigiese una disculpa pública a Uribe, lo que se dio: “El Gobierno de Uribe: no ha pretendido maltratar a las Fuerzas Armadas del Ecuador”, palabras que contribuyeron a que todo se normalicen.

Sin embargo este problema es como la gota que derramó el vaso, y que preocupa notablemente a varios sectores de la población en vista de que en el presente año se han dado varios problemas en las bodegas militares con extrañas explosiones inusitadas (que han dejado víctimas en la población civil) y que hasta la fecha no han dado respuestas sobre las verdaderas causas.

Es por esta razón que el Gobierno Nacional creó una “Comisión de Transparencia” que investiga estos sucesos y los posibles desvíos de armas hacia Colombia.

No es nuestra intención ilustrar todos los posibles enlaces entre la guerrilla y el ejército nacional, no obstante aún quedan muchas dudas de este efecto lamentable que tiene estrecha vinculación entre los elementos insurgentes colombianos y nuestras fuerzas armadas.

Cabe sin embargo citar el compromiso que suscribieron en esta área los gobiernos de Ecuador y Colombia en el último agosto: “Los Presidentes, conscientes de la necesidad urgente de emprender acciones contra el tráfico ilícito de armas de fuego, expresaron su voluntad de trabajar coordinadamente tanto en el Marco del Plan Andino para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos (Decisión 552 de la CAN, de junio de 2003), cuanto en el de la Convención Interamericana Contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), vigente para ambos países”⁸⁷.

No se ha dado paso a ninguna aseveración imputando el tráfico de armas, a algún responsable, quedando aún pendiente, y seguramente por mucho tiempo más los resultados de estos datos, que solicitan mucha prudencia y suscitan el interés de la población nacional.

⁸⁷ *Declaración Conjunta entre el Presidente de Colombia...*

Conclusiones

- I. Ecuador, país fronterizo de Colombia en el extremo sur, se constituyó desde la década de los años 90 e inicios del presente siglo, en el “yunque estratégico” de las consecuencias de la implementación del Plan Colombia en ese país, debido a que innumerables áreas sensibles como son: la soberanía territorial, perímetros petroleros, población civil de frontera, participación de la Fuerza Pública: Fuerzas Armadas, Policía Nacional (efectivos de la Dirección Nacional de Migración), manejo diplomático, etc., han sido afectadas o están en permanente estado de vigilancia frente a una posible confrontación entre los bandos del oficialismo y la guerrilla en suelo colombiano, asentados principalmente en la región sur del Putumayo, fronterizos con Ecuador.
- II. Varios factores dan clara muestra de la participación del Ecuador en la creación e implementación del control de la producción de droga, narcotráfico y violencia subversiva que existe en el vecino país desde hace más de cuatro décadas, estos son: Ocupación del ejército norteamericano de la Base Aérea de Manta para control antinarcóticos, creación de COMBIFRON (Comisión Binacional Fronteriza, 1996) y UDENOR (Unidad de Desarrollo Norte), organismos encargados de la organización de acciones en la frontera, ya sea de seguridad o en beneficio de la población civil (ésta última); ofrecimiento del gobierno ecuatoriano como “facilitador” entre el gobierno y los grupos insurgentes a mediados del año; firma de la Declaración Conjunta de los presidentes Lucio Gutiérrez y Alvaro Uribe en agosto de 2003 donde el Ecuador asume varios compromisos en varios aspectos: seguridad, migración, intercambio comercial, etc. Estos procesos que son parte de varios más, demuestran que nuestro país está involucrado desde antes de la creación del Plan Colombia y su aplicación.
- III. La ola de violencia con alarmantes índices en aumento, especialmente en las zonas de frontera, principalmente en la provincia de Sucumbíos de 600 Km de frontera con Colombia, ha concitado la atención de toda la ciudadanía ecuatoriana, creando sentimientos de tensión, temor y hasta xenofobia a los inmigrantes colombianos que habitan o vienen de tránsito a Ecuador, en esto han colaborado los medios de comunicación que resaltan la

figura del colombiano como “delincuente”, situación injusta que ha deteriorado la integración entre ciudadanos de ambas naciones.

- IV. Un Plan para Ecuador en Ecuador es una propuesta que podría ser viable, si varios frentes ensayan un camino para el desarrollo y defensa soberana del Ecuador, es decir, un plan diseñado desde varios ejes: el eje diplomático, basado en el principio de no-intervención y respeto al libre desarrollo de los pueblos, en pro de la integración andina, guardando el acervo común que une a éstos pueblos hermanos; el eje de la seguridad interna nacional e internacional, a través de los órganos de la Fuerza Pública y sus organismos involucrados; el eje de la sociedad civil y el desarrollo humano por el progreso, bajo un proceso dinámico orientado a la producción, intercambio comercial, infraestructura, servicios básicos, etc.; el eje de la educación en los niveles preprimario, primario, secundario y sobre todo la formación ciudadana en pro de una nación abierta a la globalización y la integración; el eje político, en concomitancia con el eje de la sociedad civil y organismos estatales, provinciales y locales encargados de la implementación de políticas sociales adecuadas para el desarrollo local.
- V. No es aceptable de ningún modo la regionalización del conflicto, pues involucra una carrera armamentista sin límite, que no conviene a la pobreza de nuestras naciones latinoamericanas, y que no se justifica pues se convertiría en una guerra fratricida (que ya lo es en Colombia) y que no tiene sentido. Ecuador se mantiene en la posición de la solución pacífica de las controversias entre las naciones, postulado que recoge el sentir de la mayoría de la población nacional.
- VI. Actualmente Ecuador sirve como corredor de la droga entre Bolivia, Perú y Colombia, razón que lo mantiene en conexión con los carteles colombianos protegidos por la guerrilla de las FARC o el ELN, esto inquieta a la opinión pública y sobre todo a los comandos de seguridad e inteligencia de la Fuerza Pública, pues son eslabones de una cadena de muerte, dinero sucio, corrupción y violencia que no queremos se recrudezca en Ecuador o permita la creación de ejércitos subversivos.
- VII. Entre los varios impactos de la aplicación del Plan Colombia, uno de los más graves es los efectos derivados en la población

civil fronteriza por las fumigaciones aéreas a los sembríos de coca, ubicados en dichas zonas, lo que ha provocado daños en el medio ambiente, sembríos tradicionales, animales de campo, y básicamente en la salud de los habitantes, con serias repercusiones como abortos espontáneos, cáncer en la piel, gripes incurables, etc. Actualmente se espera el informe de la Comisión Científica Técnica para interceder ante las autoridades colombianas a fin de dar término a esta práctica; sin embargo lamentablemente es uno de los puntales más importantes del apoyo norteamericano en el Plan Colombia.

- VIII. Los problemas derivados por el desplazamiento forzoso de colombianos a Ecuador, ya sea en calidad de refugiados, o aspirantes de refugio es otro de los impactos más severos que ha debido soportar el Ecuador, al efecto tenemos que las solicitudes de refugio crecieron en proporción alarmante en el último quinquenio, y la Cancillería no se da abasto para atender tantas peticiones, motivo por el cual varios ciudadanos obtienen el reconocimiento del Estado ecuatoriano como refugiado hasta después de pasado un año de vivir en esas condiciones, esto motiva que sus condiciones de vida se deterioren enormemente y no alcancen un estatus de vida básico para desarrollarse en nuestro país; esto también complica a la economía nacional que no dispone de plazas de trabajo o no ejecuta políticas de desarrollo humano que integren a nacionales y menos aún a estos ciudadanos para quienes están vetados muchos de sus elementales derechos civiles y casi anulados sus legítimos derechos sociales y económicos, primero en su nación y luego en la que los acoge.
- IX. El problema de la inmigración de ciudadanos colombianos se ha incrementado notablemente en la última década, lamentablemente muchos de ellos en situación irregular son el centro de actos atentatorios a su seguridad, especialmente por parte de los agentes de migración que con coimas o amenazas abusan de su situación en desventaja y limitan su desarrollo normal en nuestra sociedad.
- X. El ámbito de las relaciones bilaterales entre las dos naciones ha demostrado en el último quinquenio que han ido en aumento, sobre todo en el marco de la Comunidad Andina de Naciones y los compromisos integracionistas; no obstante el plano de la seguridad y el fortalecimiento de las acciones en contra del terro-

rismo y la lucha antidrogas, ha sido uno de los factores más urgidos entre Ecuador y Colombia, principalmente con el surgimiento del Plan Colombia y la lucha del presidente Álvaro Uribe contra los grupos insurgentes y la delimitación o recuperación de las zonas en conflicto.

- XI. Las violaciones a los derechos humanos, son sin duda en Colombia uno de los puntos más álgidos en la aplicación del Plan Colombia; en Ecuador, se han dado excesos en las zonas de frontera por parte de elementos de la fuerza pública, sin ser actos consecutivos o sistemáticos, no dejan de ser atentatorios, básicamente por los desplazamientos de poblaciones indígenas, detenciones arbitrarias, allanamientos, involucramiento de inocentes con miembros de las FARC o abusos de poder.
- XII. Uno de los aspectos más sensibles de los impactos del Plan Colombia constituye la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, lo cual no se ha generado conciencia en nuestro país, sino al contrario, somos una nación que persigue la discriminación y en cierta forma la xenofobia hacia el colombiano, no se lo socorre (especialmente al verdaderamente desplazado y despojado de lo más mínimo), sino que se lo aísla y rechaza.
- XIII. Lamentablemente el tráfico ilícito de armas y precursores, son problemas adicionales a los impactos del Plan Colombia en Ecuador, elementos de las fuerzas armadas y sectores de todos los estratos son parte de este negocio que genera grandes ganancias y en los que están involucradas varias instancias que cruzan desde las esferas de poder hasta los grupos de gente campesina o “mulas” mal pagadas que se exponen en la realización del trabajo sucio en sí.
- XIV. El Ecuador no quiere que el ejército colombiano ataque a las FARC y las repliegue hacia la frontera sur en Colombia, la ciudadanía ecuatoriana teme que esta posible acción armamentista empuje a la guerrilla hacia territorio nacional, donde podrían involucrarse nuestros ejércitos y empezar una desesperada acción militar en contra de propios y extraños. No queremos involucrarnos, pero con los hechos como la entrega de la Base de Manta al ejército norteamericano, y las firmas de acuerdos bilaterales de seguridad, exponemos a nuestra nación a una guerra no consentida en la que no somos parte y no queremos serlo tampoco.

Recomendaciones

- I. Diseño de un programa propio para Ecuador, un “Plan Ecuador”, que legisle, legitime y formule un plan integral para la seguridad interna e internacional
- II. Implementación de acciones de fortalecimiento de las provincias fronterizas en atención de sus necesidades básicas, lo que permitiría que la población no se vea tentada a la producción de los cultivos ilícitos o involucramiento por dinero con las acciones subversivas.
- III. En el marco de los postulados de la política exterior ecuatoriana se debe cumplimentar los acuerdos bilaterales entre ambas naciones con acciones que involucren la integración de los pueblos y la defensa como región de enemigos más acérrimos que la droga, así son el hambre, la injusticia y la corrupción.
- IV. Estructurar una estrategia andina en la que prevalezca la defensa de una historia común, realidades y acervos de cada país, respetando la soberanía, integridad territorial de los estados, bajo principios de responsabilidad compartida.
- V. Creación de planes de apoyo a migrantes en pro de su integración en el seno de la sociedad ecuatoriana, como por ejemplo intercambio cultural, creación de fuentes de trabajo en el campo con espacios compartidos entre nacionales y extranjeros rescatando los valores y potencialidades de ambos.
- VI. Mejoramiento de los trámites para la adquisición de la calidad de refugiado, compartiendo el seno de la calificación con sectores de la sociedad civil y mayor personal, (pasantes, estudiantes universitarios como proyecto de tesis, etc.).
- VII. De la Carta de Naciones Unidas de los Derechos Humanos y Pactos de derechos civiles y sociales, económicos y culturales, así como implementación de acuerdos y convenios internacionales de Derechos Humanos de Migrantes y sus familias, Refugiados, desplazados, Derecho Internacional Humanitario, en las leyes y principalmente en las instituciones que conformar la sociedad ecuatoriana.
- VIII. Creación de veedurías ciudadanas para la captación de población colombiana y los procesos de su inserción en el desarrollo del país.